

CODERE, S.A.

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

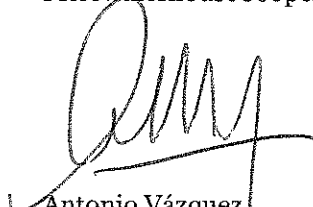
A los Accionistas de Codere, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Codere, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Codere, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Vázquez
Socio – Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

CODERE, S.A.

Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2010

CODERE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en miles de Euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		748.491	470.845
Inmovilizado Intangible	5	3.122	4.316
Patentes, licencias y marcas		949	933
Aplicaciones informáticas		2.173	3.383
Inmovilizado Material	6	2.134	2.992
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.134	2.938
Inmovilizado en curso		-	54
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	7	733.724	454.788
Instrumentos de patrimonio		195.661	199.004
Créditos a empresas	8 y 13	538.063	255.784
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.065	303
Créditos a terceros		763	-
Otros activos financieros		302	303
Activos por impuesto diferido	15	8.446	8.446
ACTIVO CORRIENTE		292.774	475.077
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	43.793	29.285
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.986	668
Clientes, empresas del grupo	13	40.424	27.342
Deudores varios		132	62
Personal		199	50
Activos por impuesto corriente	15	679	495
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	373	668
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo		237.252	435.124
Créditos a empresas	8 y 13	237.252	435.124
Inversiones financieras a corto plazo	8.b	6.863	7.605
Créditos a terceros		6.308	7.212
Valores representativos de deuda corto plazo		243	59
Otros activos financieros		312	334
Periodificaciones a corto plazo		285	296
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	4.581	2.767
Tesorería		4.581	2.534
Otros activos líquidos equivalentes		-	233
TOTAL ACTIVO		1.041.265	945.922

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
PATRIMONIO NETO		215.699	199.813
Fondos Propios	10	215.699	199.813
Capital		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Reservas		51.067	50.150
Reserva legal		1.932	1.932
Otras reservas		49.135	48.218
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(197)	(13)
Resultados de ejercicios anteriores		(92.611)	(90.792)
Resultado del ejercicio	3	15.153	(1.819)
PASIVO NO CORRIENTE		759.075	654.701
Provisiones a largo plazo		565	-
Deudas a largo plazo		475	438
Acreeedores por arrendamiento financiero	6.1 y 11	-	13
Otros pasivos financieros a largo plazo	11	475	425
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	11 y 13	757.495	653.537
Periodificaciones a largo plazo		540	726
PASIVO CORRIENTE		66.491	91.408
Provisiones a corto plazo	11.2	1.469	2.268
Deudas a corto plazo		18.524	4.465
Deudas con entidades de crédito	11.3	14.032	1.014
Acreeedores por arrendamiento financiero	6.1 y 11	13	18
Derivados	11.4	4.122	3.133
Otros pasivos financieros	11	357	300
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	11 y 13	38.014	75.794
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.484	8.881
Proveedores		278	135
Proveedores, empresas del grupo	13	4.460	4.129
Acreeedores varios		1.916	2.625
Personal		1.416	1.539
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	414	453
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.041.265	945.922

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	113.960	113.000
Ingresos por dividendos		36.629	42.797
Prestaciones de servicios		34.655	29.865
Ingresos por intereses		42.676	40.338
Otros ingresos de explotación		13	399
Gastos de personal	16.2	(9.740)	(10.312)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.345)	(8.830)
Cargas sociales		(1.505)	(1.518)
Provisiones		110	36
Otros gastos de explotación		(14.098)	(1.499)
Servicios exteriores	16.3	(13.391)	(12.990)
Tributos		(55)	(41)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.4	-	12.066
Otros gastos de gestión corriente	16.5	(652)	(534)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.314)	(2.509)
Resultado por enajenaciones de inmovilizado		91	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		87.912	99.079
Ingresos financieros	16.6	184	387
De participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros		23	27
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		161	360
Gastos financieros	16.7	(65.150)	(64.321)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(62.806)	(62.075)
Por deudas con terceros		(2.344)	(2.246)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	11.4	(11.423)	(12.136)
Diferencias de cambio	16.8	5.410	(19.163)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7.3	(5.246)	(242)
RESULTADO FINANCIERO		(76.225)	(95.475)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		11.687	3.604
Impuestos sobre beneficios	15	3.466	(5.423)
RESULTADO DEL EJERCICIO – BENEFICIO/(PÉRDIDA)		15.153	(1.819)

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	Ejercicio finalizado a	
		31 de diciembre	
		2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	15.153	(1.819)
Por valoración de instrumentos financieros		917	195
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		917	195
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		16.070	(1.624)

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2010

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2010	11.007	231.280	50.150	(13)	(90.792)	(1.819)	199.813
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	917	-	-	15.153	16.070
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(184)	-	-	(184)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	(1.819)	1.819	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	917	(184)	(1.819)	16.972	15.886
Saldo final al 31.12.2010	11.007	231.280	51.067	(197)	(92.611)	15.153	215.699

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en miles de Euros)

C) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2009

	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Resultados ejercicios de anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del ejercicio 2009	11.007	231.280	49.955	-	(89.284)	(1.508)	201.451
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	195	-	-	(1.819)	(1.624)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(13)	-	-	(13)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	(1.508)	1.508	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	195	(13)	(1.508)	(311)	(1.637)
Saldo final al 31.12.2009	11.007	231.280	50.150	(13)	(90.792)	(1.819)	199.813

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de euros)**

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de	
Nota		2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		11.687	3.604
Ajustes del resultado		(8.487)	2.409
Amortización del inmovilizado	5 y 6	2.314	2.509
Correcciones valorativos por deterioro	7	5.246	200
Variación de provisiones		565	(12.066)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(91)	-
Ingresos financieros		(79.489)	(83.522)
Gastos financieros		64.256	64.321
Diferencias de cambio		(5.410)	19.163
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	11.4	4.122	12.136
Otros ingresos y gastos		-	(332)
Cambios en el capital corriente		(11.711)	40.784
Deudores y otras cuentas a cobrar		(13.808)	6.541
Otros activos corrientes		11	92.741
Acreedores y otras cuentas a pagar		(397)	(58.974)
Otros pasivos corrientes		2.483	476
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(36.596)	1.171
Pagos de intereses		(62.806)	(61.139)
Cobros de dividendos		36.629	27.215
Cobros de intereses		20	24.287
Pagos impuestos sobre beneficios		-	(5.092)
Otros pagos (cobros)		(10.439)	15.900
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(45.107)	47.968
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(80.797)	(8.857)
Empresas del grupo y asociadas		(80.362)	(8.255)
Inmovilizado intangible	5	(316)	(499)
Inmovilizado material	6	(119)	(103)
Cobros por desinversiones		1.098	748
Empresas del Grupo y asociadas		834	748
Inmovilizado material		264	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(79.699)	(8.109)

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de euros)**

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de	
	Nota	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	(65)	(14)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(2.043)	(1.863)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1.978	1.849
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		126.685	(48.281)
Emisión deudas con entidades de crédito	11.3	64.475	58.492
Emisión deudas con empresas del Grupo y asociadas	13	110.685	11.947
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	11.3	(48.475)	(105.432)
Devolución y amortización deudas con empresas del Grupo y asociadas	13	-	(13.288)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		126.620	(48.295)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	57
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.814	(8.379)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	9	2.767	11.146
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	9	4.581	2.767

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Codere, S.A. (en adelante la “Sociedad”) se constituyó el 20 de julio de 1998 como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (Madrid).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casino, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. tiene como actividad principal a través de sus sociedades participadas, el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el grupo se desglosan en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2004 finalizó el proceso de reestructuración societaria (iniciado en el ejercicio 2003), mediante el cual Codere, S.A. dividió la actividad del Grupo Codere y creó dos cabeceras: Codere Internacional, S.L.U. que agrupó los negocios de Italia y Sudamérica y Codere España, S.L.U. que agrupa todas las sociedades en territorio español, operadoras de máquinas recreativas y bingos.

Durante el ejercicio 2005 y con el objetivo de maximizar la generación de cash flow del negocio mediante un crecimiento de los negocios existentes y la realización de nuevas adquisiciones de negocios, se creó una estructura financiera basada en la emisión de bonos y una línea de crédito senior (ver Nota 11.3).

De esta forma, durante el ejercicio 2005, se constituyó la Sociedad Codere Finance (Luxembourg), S.A., incorporada al Grupo Codere en junio de 2005.

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento el 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro bono adicional por importe de 160 millones de euros.

El 22 de julio de 2010 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 100 millones de euros con un precio de emisión del 94%. La emisión, cuyo cupón es del 8,25%. Los nuevos bonos tienen las mismas condiciones que los emitidos anteriormente y con vencimiento en 2015.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los Bonos están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (ver Nota 13), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.

Codere, S.A. se constituyó como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. con potenciales limitaciones, entre otras cosas, sobre la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos e inversiones.
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes.
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido.
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios.

Y adicionalmente, con la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios.
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos.

Asimismo, otras compañías del Grupo se constituyeron como garantes subsidiarios. A 31.12.10 estas compañías son:

Alta Cordillera, S.A.	Codere Valencia S.A.
Bingo Oasis S.r.L.	Colonder S.A.
Bingo Re S.r.L.	Giomax S.R.L.
Bingos Codere S.A.	Hípica de Panamá, S.A.
Bingos del Oeste S.A.	Iberargen S.A.
Bingos Platenses S.A.	Interbas S.A.
Bintegral S.p.A.	Interjuegos S.A.
Codere S.A.	Intermar Bingos S.A.
Codere América S.L.	Intersare S.A.
Codere Argentina S.A.	Misuri S.A.
Codere Barcelona S.A.	Nanos S.A.
Codere Colombia S.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Codere España S.L.	Operibérica S.A.
Codere Internacional S.L.	S.A. de C.V.
Codere Madrid S.A.	Promojuegos de México, S.A.
Codere México S.A.	Recreativos Cósmicos, S.L.
Codere Network S.p.A.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Uruguay S.A.	Vegas S.r.L.

Durante el año 2007, la Sociedad inició su cotización en las Bolsas españolas con el símbolo “CDR”. Una vez finalizada la oferta pública, el número de acciones en circulación fue de 55.036.470.

La Sociedad formula cuentas anuales consolidadas, que son depositadas en el Registro Mercantil de Madrid y son formuladas en la misma fecha que las presentes cuentas anuales.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el período de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En relación con las bases imponibles pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene registrado activos por impuesto diferido por importe de 8.446 miles de euros y no ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 88.132 miles de euros (83.001 miles de euros en 2009).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Valor razonable de los derivados

Codere, S.A. tiene contratados derivados de compraventa de moneda extranjera que tienen como objetivo que, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo Codere, supongan instrumentos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos cubren un importe determinado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como "cobertura de flujo de efectivo" sobre transacciones altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de efectivo que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo en los estados financieros consolidados del Grupo Codere.

En las cuentas anuales de Codere, S.A., y debido al tipo de transacciones realizadas por la Sociedad, se ha considerado que estas operaciones de cobertura económica deben ser consideradas como cartera de negociación, y en consecuencia, las variaciones en el valor razonable de los derivados de compraventa de moneda extranjera se registran en la cuenta de resultados y no el patrimonio neto dentro del epígrafe "variación del valor razonable en instrumentos financieros".

El valor razonable de estos instrumentos financieros se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010, formulada por los administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente (miles de euros):

	2010
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	15.153
	15.153
Aplicación:	
Reserva legal	269
A resultados negativos de ejercicios anteriores	14.884
	15.153

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, formulada por los Administradores y aprobada por la Junta General de Accionistas, fue la siguiente (miles de Euros):

	<u>2009</u>
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	<u>(1.819)</u>
	<u>(1.819)</u>
Aplicación:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(1.819)</u>
	<u>(1.819)</u>

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas, que tienen una vida útil indefinida, se contabilizan por su coste de adquisición, no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad considera que los activos definidos como de vida útil indefinida, no tienen un límite previsible a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición. Su correspondiente amortización se calcula linealmente, en función de su vida útil estimada de cuatro años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las obras y reformas realizadas en locales arrendados se amortizan en un periodo no superior al del contrato de arrendamiento al que están adscritas.

La amortización del resto de los elementos del inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, mediante la distribución del coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4-10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	5

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no financiero o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Si existen indicios de deterioro y, en cualquier caso, los activos intangibles con vida útil indefinida, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del Grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del Grupo, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de doce meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

El párrafo 2.5.3. de la Norma de Registro y Valoración 9º del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas establece que al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

En consecuencia, y siguiendo tanto lo establecido en el párrafo 2.5.3. de la Norma de Registro y Valoración 9º del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas como las conclusiones indicadas en la Consulta 5 del BOICAC 74 sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de deterioro de valor recogidos en la norma anteriormente indicada, Codere, S.A. ha considerado como importe recuperable de sus inversiones en sus sociedades participadas (fundamentalmente Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.), la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por estas sociedades en los próximos años.

Los flujos de caja futuros se determinaron de la siguiente forma, tomando como fecha de referencia del análisis el 31 de diciembre de 2010, fecha del último test de deterioro realizado por el Grupo:

I. Los flujos de efectivo futuros se proyectaron teniendo en cuenta las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo Codere para cada uno de los mercados donde opera, según sus características distintivas y la dinámica competitiva actual. Reflejan, en todos los casos, la visión vigente de los gestores sobre la evolución que, razonablemente, cabe esperar en términos de usos y generación de efectivo. Estos flujos de efectivo son después de impuestos, inversiones en activos fijos y variaciones en el fondo de maniobra, y sin considerar los flujos derivados de operaciones de financiación.

Como norma general se excluyeron los proyectos de crecimiento, salvo aquellos que ya estuvieran comprometidos o que por sus características tuvieran una elevada probabilidad de ocurrencia. En relación a la evolución reciente de las diferentes unidades, todas las proyecciones suponen una continuidad lógica.

II. El horizonte de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estimó un valor terminal calculado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. Como base para el cálculo de esta perpetuidad se consideró el flujo de caja libre normalizado del último año y una tasa de crecimiento equivalente al crecimiento real promedio, en el largo plazo, del PIB del país donde cada unidad desarrolla sus operaciones.

III. Los flujos de caja se proyectaron en la moneda local de cada unidad. Consecuentemente, fueron descontados al coste promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés) correspondiente, en su moneda local. El coste promedio ponderado de capital (WACC) considera tanto el coste del capital propio (determinado a través del método de fijación de precios de activos de capital (CAPM por sus siglas en inglés) como el coste del capital de terceros (endeudamiento), ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Para la determinación de las diferentes tasas de descuento aplicables se utilizaron análisis ad hoc elaborados por nuestros asesores financieros especializados, siendo tasas después de impuestos, congruentes con los flujos calculados y equivalentes a haber utilizado flujos de efectivo antes de impuestos y tasas de descuento antes de impuestos.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

4.7 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.9 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.12 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del período se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del período tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La Sociedad tributa en régimen consolidado en el Grupo encabezado por Codere, S.A. desde el 1 de enero de 2000 (ver nota 15).

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se incluyen en corrientes aquellos activos y pasivos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde de la fecha del balance.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de las cuentas anuales de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, donde los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del Grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

4.17 Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.09	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.10
Coste					
Patentes, licencias y marcas	936	16	-	-	952
Aplicaciones informáticas	10.573	300	-	-	10.873
	11.509	316	-	-	11.825
Amortización acumulada					
Patentes, licencias y marcas	(3)	-	-	-	(3)
Aplicaciones informáticas	(7.190)	(1.510)	-	-	(8.700)
	(7.193)	(1.510)	-	-	(8.703)
Valor neto contable	4.316				3.122

	Miles de euros				
	Saldo a 01.01.09	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.09
Coste					
Patentes, licencias y marcas	923	13	-	-	936
Aplicaciones informáticas	9.791	486	-	296	10.573
	10.714	499	-	296	11.509
Amortización acumulada					
Patentes, licencias y marcas	(3)	-	-	-	(3)
Aplicaciones informáticas	(5.494)	(1.696)	-	-	(7.190)
	(5.497)	(1.696)	-	-	(7.193)
Valor neto contable	5.217				4.316

En el epígrafe de Patentes, licencias y marcas se recoge principalmente la adquisición de las marcas "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe" en diciembre de 2008, por un importe de 800 miles de euros.

Dentro de los traspasos del ejercicio 2009 se registró un alta procedente del inmovilizado material en curso por importe de 296 miles de euros relacionada con la inversión en el proyecto CRM así como a los proyectos asociados al desarrollo del portal estratégico. El proyecto CRM está relacionado con la gestión empresarial centralizada, y fue puesto en marcha en el ejercicio 2007 para México, Colombia, Argentina y España.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

5.1 Otra información

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos de inmovilizado intangible.

El detalle de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Aplicaciones informáticas	4.908	3.873
	4.908	3.873

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.09	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.10
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	-	-	-	52
Reformas en locales arrendados	731	54	-	-	785
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.821	1	(40)	-	2.782
Equipos informáticos	3.169	64	(289)	-	2.944
Elementos de transporte	284	-	-	-	284
Inmovilizado en curso	54	-	(54)	-	-
	7.111	119	(383)		6.847
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52)	-	-	-	(52)
Reformas en locales arrendados	(195)	(90)	-	-	(285)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.581)	(172)	30	-	(1.723)
Equipos informáticos	(1.963)	(523)	180	(134)	(2.440)
Elementos de transporte	(328)	(19)	-	134	(213)
	(4.119)	(804)	210	-	(4.713)
Valor neto contable	2.992				2.134

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

	Miles de euros				
	Saldo a 01.01.09	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.09
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	-	-	-	52
Reformas en locales arrendados	668	63	-	-	731
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.798	23	-	-	2.821
Equipos informáticos	3.152	17	-	-	3.169
Elementos de transporte	357	-	(73)	-	284
Inmovilizado en curso	350	-	-	(296)	54
	7.377	103	(73)	(296)	7.111
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52)	-	-	-	(52)
Reformas en locales arrendados	(116)	(79)	-	-	(195)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.394)	(187)	-	-	(1.581)
Equipos informáticos	(1.435)	(528)	-	-	(1.963)
Elementos de transporte	(313)	(19)	4	-	(328)
	(3.310)	(813)	4	-	(4.119)
Valor neto contable	4.067				2.992

Con respecto al Inmovilizado en curso en el ejercicio 2009, se activaron las fases finalizadas de los proyectos CRM y Portal estratégico del ejercicio 2007, traspasándose al epígrafe de “Aplicaciones informáticas” en el inmovilizado intangible un importe de 296 miles de euros en 2009 (Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos del inmovilizado material.

6.1 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Elementos de transporte:		
Coste	49	49
Amortización acumulada	(18)	(10)
	31	39

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Hasta un año	13	18
Entre uno y tres años	-	13
	13	31

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es de 3 años.
- El tipo de interés es fijo: 7%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad ha renovado en 2.010 el contrato de arrendamiento de sus oficinas centrales en Madrid hasta el 31 de diciembre de 2016. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone, por cinco plazos de tres años cada uno de ellos hasta el año 2028.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Hasta un año	1.656	1.996
Entre uno y cinco años	8.280	1.996
	9.936	3.992

6.3 Otra información

El detalle de los activos materiales en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	52
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	1.083	1.184
Equipos informáticos	929	746
Elementos de transporte	167	240
	2.231	2.222

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2010 y 2009 son los siguientes:

Miles de euros					
	Saldo a 31.12.09	Altas	Bajas	Traspasos a / desde el Corto plazo	Saldo a 31.12.10
Instrumentos de patrimonio:					
Participaciones en empresas del Grupo	198.942	1.715	-	250	200.907
Participaciones en empresas asociadas	62	188	-	(250)	-
Deterioro de participaciones (Nota 7.3)	-	(5.246)	-	-	(5.246)
	199.004	(3.343)	-	-	195.661
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)					
Créditos a empresas del Grupo	112.643	80.252	(834)	202.570	394.631
Créditos participativos	143.110	214	-	-	143.324
Intereses devengados no cobrados	31	77	-	-	108
	255.784	80.543	(834)	202.570	538.063
	454.788	77.200	(834)	202.570	733.724

Miles de euros					
	Saldo a 01.01.09	Altas	Bajas	Traspasos a/ desde el Corto plazo	Saldo a 31.12.09
Instrumentos de patrimonio:					
Participaciones en empresas del Grupo	194.964	3.983	(5)	-	198.942
Participaciones en empresas asociadas	-	62	-	-	62
Desembolsos pendientes s/ acciones emp. del Grupo	(5)	-	5	-	-
Provisiones participaciones empresas del Grupo	(5)	-	5	-	-
	194.954	4.045	5	-	199.004
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)					
Créditos a empresas del Grupo	191.852	111.567	(402)	(190.374)	112.643
Créditos participativos	113.900	29.210	-	-	143.110
Intereses devengados no cobrados	-	31	-	-	31
	305.752	140.808	(402)	(190.374)	255.784
	500.706	144.853	(397)	(190.374)	454.788

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

7.1 Descripción de los principales movimientos

Las variaciones en el epígrafe de Participaciones en empresas del Grupo del ejercicio 2010 corresponden principalmente a:

- Incremento de la participación en Desarrollo Online Juego Regulado, S.A. desde un 25% hasta el 85% del capital social el 24 de marzo de 2010 y a una ampliación de capital llevada a cabo el 6 de julio de 2010. Debido al incremento de la participación, la Sociedad ha pasado de ser considerada empresa asociada a empresa del grupo. La inversión total del ejercicio asciende a 1.490 miles de euros desembolsada en efectivo.

- El 20 de enero de 2010 Codere, S.A. adquirió el 50% de la participación de William Hill en la compañía Codere Apuestas España, S.L. por 1 euro. Hasta dicha fecha, Codere, S.A. poseía el 50% de la compañía Codere Apuestas España, S.L.

El coste de la adquisición está formado por:

Precio de adquisición: 1 euro

Pagos Contingentes:

- Utilización de bases imponibles negativas: en el caso de que Codere Apuestas España, S.L. o cualquiera de sus filiales utilice, desde 2010 hasta 2019, las bases imponibles negativas que han generado entre los ejercicios 2007 y 2009 incluidos, deberán pagar a William Hill el 50% del beneficio fiscal obtenido por la utilización de dichas bases imponibles negativas. El porcentaje de beneficio fiscal a pagar a William Hill podrá variar en función de la participación que Codere, S.A. mantenga en Codere Apuestas España, S.L. en el momento de la utilización de dichas bases imponibles negativas.
- Venta del 50% de Codere Apuestas España, S.L.: en el caso de que Codere, S.A. venda las acciones adquiridas a William Hill, durante los dos años siguientes al 20 de enero de 2010, por un importe superior al importe abonado a William Hill por el 50% adquirido de las acciones de Codere Apuestas España, S.L., Codere, S.A. deberá abonar a William Hill el importe de la diferencia entre dicho precio de venta y su precio de adquisición.

El alta dentro de "deterioro de participaciones" se corresponde con la provisión de la participación en Codere Apuestas España, S.L.U. como consecuencia del test de deterioro realizado a tal efecto (Nota 7.3).

Las variaciones en el epígrafe de Participaciones en empresas del Grupo del ejercicio 2009 corresponden principalmente a:

- Dos ampliaciones de capital realizadas en la sociedad Codere Apuestas España, S.L., con fecha 16 de febrero de 2009 y 13 de mayo de 2009. Codere, S.A. que participaba en esas fechas al 50% en dicha sociedad, suscribió las citadas ampliaciones de capital aportando 3.956 miles de euros.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La ampliación de capital del 13 de mayo de 2009 se realizó mediante aportaciones no dinerarias y aportación de créditos.

- Constitución de la sociedad Codere Interactiva, S.L. con fecha 16 de febrero de 2009. Codere, S.A. aporta el 90 % del capital de la nueva sociedad.

- Liquidación de la sociedad Codere, LLC.

Las altas en el epígrafe de Participaciones en empresas asociadas del ejercicio 2009 corresponden a la constitución de la sociedad Desarrollo Online Juego Regulado, S.A. con fecha 15 de diciembre de 2009. Codere S.A. aportó el 25 % del capital de la nueva sociedad. La constitución de dicha sociedad fue registrada en el Registro Mercantil con fecha 8 de enero de 2010.

En el epígrafe de Créditos a empresas del Grupo se recogen los préstamos y créditos formalizados entre la Sociedad y diversas empresas del Grupo (ver desglose y condiciones en nota 13).

La mayor parte de préstamos y créditos se originaron tras los procesos de emisión de los bonos por parte del Grupo Codere en los años 2005 y siguientes, y la consiguiente reestructuración de la deuda financiera (Nota 13).

Las altas de créditos a empresas del Grupo del ejercicio 2010 corresponden principalmente a los préstamos otorgados a Codere México S.A. de C.V, Codere Apuestas España, S.L.U. y a Iberargen, S.A. Los traspasos del ejercicio 2010 corresponden principalmente a la renegociación de los préstamos otorgados a Operbingo Italia, S.p.a., Codere América, S.L.U. y a Codere España, S.L.U. Las condiciones de los préstamos otorgados durante el ejercicio 2010 y a las renegociaciones antes mencionadas se desglosan en la nota 13.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad concedió préstamos participativos a Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U., con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de ambas sociedades, por 17.085 miles de euros y 12.125 miles de euros respectivamente (Nota 13).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

7.2 Descripción de las inversiones en empresas del Grupo

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009, las participaciones directas en empresas del Grupo presentan el desglose siguiente:

Nombre	Miles de euros								
	Valor neto contable	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Beneficios (Perdidas) del ejercicio	Total Fondos Propios	Prestamos participativos	Resultados de explotación Beneficios/ (Perdidas)	Dividendos repartidos en el ejercicio
2010									
Codere Apuestas España, S.L.U.	11.703	662	32.286	(272)	(526)	32.150		(481)	
Codere España, S.L.U.	40.465	2.613	5.185	(34.321)	(16.611)	(43.134)	30.085	(16.543)	
Codere Internacional, S.L.U.	84.397	84.397		(140.862)	236	(56.229)	113.025	337	
Codere Finance Luxembourg, S.A.	35	35		1.358	479	1.872			
Fundación Codere	30	30		25	-	55			
Codere Interactiva, S.A.	28	30		(61)	(140)	(171)			
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	1.490	1.753		(74)	(1.207)	472			
Iberargen, S.A.	55.649	9.413		433	40.887	50.733		42.875	33.573
Interbas, S.A.	1.864	704		431	22.960	24.095		34.148	17.704
Total empresas del Grupo	195.661								
2009									
Codere Apuestas España, S.L.	16.474	662	32.286	(498)	321	32.771	-	168	-
Codere España, S.L.U.	40.465	2.613	5.185	(16.866)	(15.067)	(24.135)	30.085	(104)	-
Codere Internacional, S.L.U.	84.397	84.397	-	(121.997)	(18.865)	(56.465)	113.025	17.607	-
Codere Technology Network, LLC (*)	35	35	-	1.066	292	1.393	-	(377)	-
Codere Finance Luxembourg, S.A.	30	30	-	30	(29)	31	-	(29)	-
Fundación Codere	28	30	-	-	(61)	(31)	-	(62)	-
Iberargen, S.A.	55.649	9.101	-	657	32.224	41.982	-	28.114	35.874
Interbas, S.A.	1.864	681	-	276	17.259	18.216	-	24.106	1.130
Total empresas del Grupo	198.942								

(*) Sociedad en liquidación

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación directa o indirecta cotiza en Bolsa.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo es la siguiente:

Nombre	Domicilio	Población	Porcentaje de participación		Actividad
			Directa	Indirecta	
Codere Apuestas España, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Apuestas deportivas
Codere España, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera, explotación de máquinas recreativas y explotación de bingos
Codere Internacional, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera
Fundación Codere	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Fundación
Codere Interactiva, S.L	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	90%	-	Servicios de juegos suerte, azar y apuestas y otros juegos suministrados por televisión, Internet y telefonía.
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	C/ Manises, 3 Pozuelo de Alarcon	Madrid	85%	-	Explotación máquinas recreativas, juegos de mesa, azar, terminales de juegos y específicamente la organización y comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos realizados por Internet online.
Codere Finance Luxembourg, S.A.	6C, Parc d'Activités Syrdall	Luxemburgo	99,99%	0,01%	Sociedad de cartera
Iberargen, S.A.	Combate de los Pozos, 639-641	Buenos Aires	93,72%	6,28%	Explotación de Bingo, Lotería y Hostelería
Interbas, S.A.	Combate de los Pozos, 639-641	Buenos Aires	25%	75%	Explotación de Bingo, Lotería y Hostelería

En el Anexo II se detallan el resto de participaciones indirectas de la Sociedad.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas indicadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones o participaciones de las sociedades dependientes de Codere, S.A., en este caso Codere Internacional, S.L.U. y Codere España, S.L.U., están pignoras a favor del Agente de Garantía Deutsche Trustee Company, Ltd como garantía de las emisiones de bonos realizada por Codere Finance (Luxembourg), S.A., por importe de 335 millones de euros, 165 millones de euros, 160 millones de euros y 100 millones de euros, y emitidos en junio de 2005, abril 2006, noviembre de 2006 y julio 2010, respectivamente. Para un detalle de todas las sociedades garantes ver Nota 1.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

7.3 Deterioro de inversiones

Codere España, S.L.U. es una sociedad de cartera que tiene inversiones en sociedades del Grupo Codere que engloban el negocio de “España Máquinas” (más de 50 sociedades mercantiles) y “España Bingos”. Para el cálculo del valor recuperable de Codere España, S.L.U., se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de la Unidad Generadora de Efectivo de “España Máquinas” y “España Bingos”. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de esta Unidad Generadora de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere España, S.L.U. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de esta inversión.

Codere Internacional, S.L.U. es una sociedad de cartera que tiene registrado en su balance las inversiones en sociedades del Grupo Codere que recogen el negocio del Grupo en Italia y Latinoamérica. Para el cálculo del importe recuperable de Codere Internacional, S.L.U. se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo correspondientes a Italia y Latinoamérica. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere Internacional, S.L.U. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de esta inversión.

Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. son sociedades de explotación de Bingos, loterías y actividades de hostelería. Para el cálculo del importe recuperable de estas sociedades se ha utilizado el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo del consolidado del Grupo Codere de Argentina atribuibles a dichas sociedades argentinas. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de estas inversiones.

Codere Apuestas España S.L.U. es sociedad Holding del negocio de explotación de apuestas deportivas. Se ha procedido al cálculo del importe recuperable de esta sociedad utilizando el valor actual neto de los flujos de caja esperados de la Unidad Generadora de Efectivo de “España Apuestas”. Como consecuencia de esto se ha procedido a registrar una provisión por deterioro de cartera que asciende a 5.246 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El coste promedio ponderado de capital por unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos	
	2010	2009
España Máquinas	9,5%	8,9%
Argentina	15,5%	15,0%
México	10,5%	10,6%
Italia – Indirecta y Red	9,3%	9,0%
Italia – Bingos	9,3%	9,0%
España Apuestas	10,2%	8,9 %
España Bingos	9,5%	8,9%
Panamá	10,2%	9,5%
Colombia	10,7%	10,5%

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 7), es el siguiente:

Miles de euros							
Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		Total	
2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos financieros no corrientes:							
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	538.063	255.784	538.063	255.784
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	1.065	303	1.065	303
	-	-	-	539.128	256.087	539.128	256.087
Activos financieros corrientes							
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	237.252	435.124	237.252	435.124
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	43.793	29.285	43.793	29.285
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	243	59	6.620	7.546	7.605
Otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	-	-	-	233	-	-	233
	-	-	243	292	287.665	471.955	287.908
	-	-	243	292	287.665	471.955	287.908
TOTAL	-	-	243	292	826.793	728.042	728.334

El valor contable de los préstamos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

No se han detectado indicios de deterioro en las cuentas a cobrar, por lo que no se ha considerado necesario registrar provisión alguna.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

b) Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Créditos a terceros	6.620	7.546
Otros activos financieros	243	59
Total	6.863	7.605

Dentro del epígrafe Créditos a terceros se recoge principalmente el saldo a cobrar por el capital y los intereses correspondientes a los préstamos concedidos a directivos y otro personal clave en el ejercicio 2005, destinados a la adquisición de acciones de Codere, S.A. que al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 6.130 miles de euros (6.141 miles de euros en 2009). Estos préstamos devengaban un tipo de interés del 5% anualmente. Durante el 2010, la vigencia de estos préstamos fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2011, y el tipo aplicable es del 2,5% (Nota 11.2).

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja	25	19
Bancos	4.556	2.515
Equivalentes de efectivo	-	233
	4.581	2.767

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado establecido para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de este efectivo o equivalente al efectivo.

10. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital escriturado de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. de 6 de junio de 2007, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2007, se acordó ampliar el capital social emitiendo hasta un total de 8.051.050 acciones ordinarias (las "Acciones nuevas") a 15 euros la acción (0,20 euros de valor nominal y 14,80 euros de prima de emisión). Se acordó expresamente que en el caso que dicho aumento de capital no se suscribiese íntegramente, el aumento de capital se efectuaría en la cuantía de las suscripciones efectuadas. La suscripción de dichas acciones ascendió finalmente a 6.730.168 acciones a 0,20 euros de valor nominal y se ejerció en dos vueltas.

La primera vuelta, se correspondió con la suscripción mediante la utilización por parte de los accionistas del Derecho de suscripción preferente, consistente dicho derecho en la suscripción de una acción nueva por cada seis antiguas, en el plazo de un mes desde el anuncio. Las acciones suscritas, en esta primera vuelta, ascendieron a un total 36.470 acciones nuevas a 15 euros la acción, correspondientes a 96.996 y a 121.824 acciones antiguas de los accionistas minoritarios.

La segunda vuelta consistió en que una vez transcurrido el periodo de suscripción preferente, parte de las acciones nuevas que quedaron sin suscribir, en concreto 6.693.698 acciones, se ofrecieron libremente mediante un procedimiento de Oferta Pública de Suscripción dirigido a inversores cualificados, a un tipo de emisión mínimo de 15 euros la acción; finalmente el tipo de emisión de estas acciones fue de 21 euros la acción, 0,20 euros de valor nominal y 20,80 euros de prima de emisión, de acuerdo con el procedimiento de colocación.

Toda esta operación se documentó en la escritura de aumento de capital y modificación de artículo estatutario de fecha 18 de octubre de 2007.

Con fecha 4 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la inscripción en los Registros Oficiales de los documentos acreditativos y el folleto correspondientes a la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción. El día 19 de octubre de 2007 la Sociedad cotizó por primer día en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, participan en el capital social de la Sociedad los siguientes accionistas:

Accionista	Participación	
	%	%
	2010	2009
Masampe Holding, B.V.	51,35	51,35
D. José A. Martínez Sampedro	12,42	11,79
Noonday Asset Management, LLP	5,01	-
Otros accionistas	31,22	36,86
	100	100

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2010, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 69,13 % (67,9 % en 2009) eran propiedad, de forma directa o indirecta, de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2010, miembros de la alta dirección vendieron en el mercado 6.450 acciones (0 acciones en 2009) de la Sociedad a un precio medio unitario de 6,70 euros la acción. No se han producido compras por parte de la alta dirección durante el ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2009, miembros de la alta dirección compraron en el mercado 6.450 acciones de la Sociedad a un precio medio unitario de 6,23 euros la acción.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2010 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considera oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 % el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 18 meses y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A y sus filiales, el 5 % del capital social. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo.- 500 miles de euros aportados que pudieran ser ampliados en 250 miles de euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad poseía 24.261 acciones propias (8.695 acciones en 2009) de las cuales 7.261 (8.695 en 2009) habían sido adquiridas por Crédit Agricole, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 197 miles de euros. El precio medio de adquisición asciende a 8,11 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2010 la reserva legal asciende a 1.932 miles de euros.

Otras reservas

Se corresponde con reservas disponibles.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

e) Otra información

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en 2005, 2006 y 2010, tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2015.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Miles de euros					
Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
2010	2009	2010	2009	2010	2009
Pasivos financieros no corrientes:					
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	13
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	475	425
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo (Nota 13)	-	-	-	757.495	653.537
	-	-	-	757.970	653.975
Pasivos financieros corrientes					
Provisión opción autocartera	-	-	-	1.469	2.268
Deudas con entidades de crédito	14.032	1.014	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	13	18	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	4.122	3.133
Otros pasivos financieros corto plazo	-	-	-	357	300
Deudas con empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	38.014	75.794
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	8.484	8.881
	14.045	1.032	-	52.446	90.376
14.045	1.032	-	-	810.416	744.351

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El valor contable de los débitos y partidas a pagar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

11.1 Otras deudas financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2010, dentro de este epígrafe el importe más significativo corresponde a la provisión por los pagos contingentes derivados del acuerdo con William Hill (nota 7.1).

A 31 de diciembre de 2009, dentro de este epígrafe el importe más significativo correspondía a la parte a pagar a largo plazo por la adquisición en diciembre de 2008 de las marcas "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe". El importe pendiente de pago a cierre del ejercicio 2010 se encuentra clasificado en el corto plazo por 200 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, el desglose de este apartado por vencimientos es el siguiente:

Año de vencimiento	Miles de euros		
	Importe	Corrección valorativa	Valor actual
Más de cinco años	475	-	475
	475		475

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

11.2 Provisión opción autocartera

La Sociedad concedió al final del 2005 y durante el primer trimestre del ejercicio 2006 préstamos por importe total de 7.880 miles de euros a determinados directivos financiando la adquisición de 1.000.000 de acciones de la propia Sociedad que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Estos préstamos devengaban un tipo de interés del 5% anual. Durante el 2010, la vigencia de estos préstamos fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2011, y el tipo aplicable fue del 2,5%. A su vez, la Sociedad concedió a los mencionados directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas a la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Al 31 de diciembre de 2010 la valoración del mencionado derecho concedido a los directivos asciende a 1.469 miles de euros (2.268 miles de euros en 2009) y está registrada en la cuenta "Provisiones a corto plazo" del pasivo del balance de situación. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente contra la cuenta de Otras reservas de patrimonio neto.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010 y 2009 se produjeron bajas en la provisión que corresponden a la cancelación de la provisión por préstamos sobre dichas acciones por los créditos devueltos a la Sociedad por los directivos tras la venta de sus acciones en el mercado, así como a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio, de forma que al 31 de diciembre de 2010 sólo queda registrado el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.09	Movimiento	31.12.10
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	2.268	(799)	1.469
Total	2.268	(799)	1.469

El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.08	Movimiento	31.12.09
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	2.463	(195)	2.268
Total	2.463	(195)	2.268

El importe neto de las adiciones y retiros registrado en esta provisión durante el ejercicio 2010 y 2009, que asciende a 799 miles de euros (195 miles de euros en 2008), se ha contabilizado con cargo a Reservas.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis	
	2010	2009
"Strike"	10,597	9,524
Volatilidad esperada	29,574%	50,994%
Tasa anual	1,292%	1,235%
Tipo implícito	8,7773	6,5585
Precio Total	2,27	3,47

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

11.3 Deudas con entidades de crédito

En octubre de 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito "Senior" por importe total de 100 millones de euros y por un periodo máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito constaba de un "Revolving" o línea de crédito adicional de 60 millones de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40 millones de euros para garantía de avales.

El 15 de junio de 2010 se renovó la línea de crédito Senior de 100 millones de euros que vencía en el mes de octubre de 2010. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multidivisa y multi-prestatario), amplía el monto a 120 millones de euros, extensible a 180 millones de euros, a un tipo de interés de Euribor/Libor + 4,50% con una duración de tres años.

Se han establecido unos ratios de cumplimiento anuales (covenants) para los cuales la Sociedad realiza un análisis periódico. Principalmente, se limita el nivel de endeudamiento así como la exigencia en el cumplimiento de ratios de cobertura, cumpliendo la Sociedad con dicho requerimiento en todos los periodos.

Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Miles de euros		
Disposiciones	Tipo interés	Vencimientos
14.000	5,32%	13/01/2011
4.000	5,31%	31/01/2011
18.000		

Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Miles de euros		
Disposiciones	Tipo interés	Vencimientos
2.000	2,23%	25/01/2010
2.000		

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2010 por las deudas con entidades de crédito ascienden a 188 miles de euros (895 miles de euros en 2009). Los intereses de deudas con entidades de crédito por la deuda Senior devengados y no pagados al cierre del ejercicio ascienden a 37 miles de euros (1 miles de euros en 2009).

El saldo de deudas con entidades de crédito se presenta neto del importe correspondiente a los gastos de formalización de deudas por importe de 4.005 miles de euros (987 miles de euros en 2009).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

11.4 Instrumentos financieros derivados

El detalle de los derivados vencidos al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Concepto	Venta	Moneda	Compra	Moneda	Operación	Vencimiento	Valor razonable 31.12.09	Valor líquido a fecha vencimiento	Resultado generado en 2010
FX transaction	153.346.900	MXN	7.900.000	EUR	EUR/MXN	31-mar-10	(197)	(1.264)	(1.067)
FX transaction	15.800.000	USD	11.195.352	EUR	EUR/USD	31-mar-10	-	(550)	(550)
NDF	73.391.000	ARS	15.800.000	USD	USD/ARS	31-mar-10	(2.011)	(2.346)	(335)
FX transaction	163.640.000	MXN	8.000.000	EUR	EUR/MXN	30-jun-10	(549)	(2.501)	(1.952)
NDF	86.835.000	ARS	21.000.000	USD	USD/ARS	30-jun-10	(376)	(881)	(505)
FX transaction	188.085.000	MXN	15.000.000	USD	USD/MXN	30-sep-10	-	(29)	(29)
NDF	106.500.000	ARS	25.000.000	USD	USD/ARS	30-sep-10	-	(1.326)	(1.326)
FX transaction	215.548.100	MXN	17.000.000	USD	USD/MXN	30-dic-10	-	(347)	(347)
NDF	106.062.500	ARS	25.000.000	USD	USD/ARS	30-dic-10	-	(1.190)	(1.190)
							(3.133)	(10.434)	(7.301)

El detalle de los derivados no vencidos al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Concepto	Venta	Moneda	Compra	Moneda	Operación	Vencimiento	Valor razonable 31.12.10	Valor líquido a fecha vencimiento	Resultado generado en 2010
FX transaction	259.700.000	MXN	20.000.000	USD	USD/MXN	31-mar-11	(663)	-	(663)
FX transaction	188.085.000	MXN	15.000.000	USD	USD/MXN	30-jun-11	(1)	-	(1)
FX transaction	189.750.000	MXN	15.000.000	USD	USD/MXN	30-sep-11	15	-	15
NDF	111.550.000	ARS	25.000.000	USD	USD/ARS	31-mar-11	(1.809)	-	(1.809)
NDF	116.900.000	ARS	25.000.000	USD	USD/ARS	30-jun-11	(2.334)	-	(2.334)
NDF	112.294.000	ARS	26.000.000	USD	USD/ARS	30-sep-11	(233)	-	(233)
NDF	122.836.000	ARS	28.000.000	USD	USD/ARS	30-dic-11	41	-	41
FX transaction	25.000.000	USD	18.916.465	EUR	EUR/USD	31-mar-11	209	-	209
FX transaction	25.000.000	USD	18.923.624	EUR	EUR/USD	30-jun-11	207	-	207
FX transaction	26.000.000	USD	19.689.512	EUR	EUR/USD	30-sep-11	214	-	214
FX transaction	28.000.000	USD	21.212.925	EUR	EUR/USD	30-dic-11	233	-	232
							(4.122)	-	(4.122)

El valor razonable se determina tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando técnicas de valoración generalmente aceptados y reconocidos en los mercados financieros y variables procedentes de datos observables de mercado.

11.5 Otros pasivos financieros

El epígrafe de Otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 lo compone principalmente el saldo a pagar a corto plazo al proveedor de inmovilizado por la compra de las marcas "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe".

12. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago de 85 días asciende a 77 miles de euros.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

13. SALDOS Y OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2010, se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros					
	Activo			Pasivo		
	Créditos a largo plazo	Clientes	Otros créditos	Deudas a largo plazo	Proveedores	Deudas a corto plazo
Alta Cordillera, S.A.	-	10.998	-	-	(2)	-
Bingos Codere, S.A.	-	362	-	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	-	147	-	-	-	(2.644)
Bingos Platenses, S.A.	5.569	420	668	-	-	-
Carrasco Nobile, S.A.	-	67	-	-	-	-
Codemática, S.R.L.	242	-	70	-	-	-
Codere América, S.L.U.	10.058	-	89.487	-	(542)	-
Codere Apuestas España, S.L.U.	8.528	1.815	595	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.U.	-	1.616	192	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	(4.150)	-	(115)
Codere Chile, Ltda.	-	544	29	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	356	-	-	(15)	(5)
Codere Barcelona, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Codere España S.L.U.	215.502	-	20.555	-	(1.513)	(18.617)
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	-	2.501	738	(746.438)	(2.270)	(3.917)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Internacional, S.L.U.	113.025	352	108.914	-	-	(2.639)
Codere Italia, S.p.A.	-	2.867	-	-	(118)	(2.038)
Codere Madrid, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Codere México, S.A.	167.265	10.989	14.779	-	-	-
Codere Navarra, S.L.	-	4	-	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	654	-	-	-	-
Codere Uruguay, S.A.	-	1	-	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Interactiva, S.A.	214	-	51	-	-	(33)
Colonder, S.A.	-	-	40	-	-	-
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	-	-	55	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	643	-	-	-	-
Hípica de Panamá, S.A.	-	55	-	-	-	-
Iberargen, S.A.	10.565	964	685	-	-	(74)
Interbas, S.A.	-	919	-	(6.907)	-	(125)
Interjuegos, S.A.	-	252	-	-	-	(4.237)
Intermar Bingos, S.A.	-	658	-	-	-	-
Itapoan, S.A.	-	-	-	-	-	-
JPVMatic 2005, S.L.U.	-	-	-	-	-	-
Misuri, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Nanos, S.A.	-	-	-	-	-	-
Nididem, S.L.	-	-	35	-	-	(3.570)
Operbingo Italia, S.p.A.	7.095	1.666	359	-	-	-
Operibérica, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	-	1.424	-	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	-	-	-	-	-
Winner Bet, S.r.l.	-	150	-	-	-	-
Total empresas del Grupo	538.063	40.424	237.252	(757.495)	(4.460)	(38.014)

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2009, se detallan a continuación, expresados en euros:

Sociedad	Miles de euros					
	Activo			Pasivo		
	Créditos a largo plazo	Clientes	Otros créditos	Deudas a largo plazo	Proveedores	Deudas a corto plazo
Alta Cordillera, S.A.	-	9.846	-	-	(2)	-
Bingos Codere, S.A.	-	111	-	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	-	408	-	-	-	-
Bingos Platenses, S.A.	5.166	1.115	140	-	-	-
Codemática, S.R.L.	242	-	43	-	-	-
Codere América, S.L.U.	-	-	47.145	-	(261)	(642)
Codere Apuestas España, S.L.	2.031	1.418	276	-	-	(37)
Codere Apuestas, S.A.	-	279	84	-	-	(12)
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Chile, Ltda.	-	544	54	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	253	-	-	-	-
Codere Barcelona, S.A.U.	-	38	-	-	-	-
Codere España S.L.U.	30.085	-	274.273	-	(1.459)	(63.726)
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	-	2.112	452	(653.537)	(2.270)	(4.684)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Internacional, S.L.U.	113.025	352	105.439	-	-	(2.739)
Codere Italia, S.p.A.	-	2.511	-	-	(118)	(2.038)
Codere Madrid, S.A.U.	-	60	4	-	(4)	-
Codere México, S.A.	104.401	35	250	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	202	-	-	-	-
Codere Uruguay, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	-	33	-	-	-	-
Codere Interactiva, S.A.	-	-	-	-	-	(18)
Colonder, S.A.	-	-	3	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	376	-	-	-	-
Hípica de Panamá, S.A.	-	17	-	-	-	-
Iberargen, S.A.	-	3.041	2	-	-	(65)
Interbas, S.A.	-	1.756	-	-	-	-
Interec, S.A.	-	33	-	-	(14)	-
Interjuegos, S.A.	-	565	-	-	-	-
Intermar Bingos, S.A.	-	564	-	-	-	-
Itapoan, S.A.	-	-	-	-	-	-
JPVMatic 2005, S.L.U.	-	45	-	-	-	-
Misuri, S.A.U.	-	199	-	-	(1)	(163)
Nanos, S.A.	-	-	-	-	-	(5)
Nididem, S.L.	834	-	141	-	-	(1.634)
Operbingo Italia, S.p.A.	-	1.022	6.823	-	-	-
Operibérica, S.A.U.	-	45	-	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	-	203	-	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	4	-	-	-	-
Winner Bet, S.r.L.	-	150	-	-	-	-
Otros	-	5	(5)	-	-	(31)
Total empresas del Grupo	255.784	27.342	435.124	(653.537)	(4.129)	(75.794)

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2010 se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros			
	Ingresos			Gastos
	Prestación de Servicios	Intereses	Dividendos	Intereses
Alta Cordillera, S.A.	627	-	-	-
Bingos Codere, S.A.	274	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	846	-	-	64
Bingos Platenses, S.A.	1.130	727	-	-
Codemática, S.R.L.	-	25	-	-
Codere América, S.L.U.	-	3.002	-	-
Codere Navarra, S.L.	4	-	-	-
Codere Apuestas España, S.L.	352	241	-	-
Codere Apuestas, S.A.	1.316	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	119
Codere Barcelona, S.A.U.	522	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	62	-	-	-
Codere España S.L.U.	-	19.134	-	1.349
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	330	-	-	60.904
Codere Internacional, S.L.U.	-	3.468	-	-
Codere Italia, S.p.A.	506	-	-	-
Codere Madrid, S.A.U.	766	-	-	-
Codere México, S.A.	10.987	14.701	-	-
Codere Network, S.p.A.	452	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	372	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	221	-	-	-
Iberargen, S.A.	3.411	691	32.112	69
Interbas, S.A.	3.166	-	4.517	130
Interjuegos, S.A.	1.016	-	-	70
Intermar Bingos, S.A.	984	-	-	-
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	1	-	-	-
Misuri, S.A.U.	583	-	-	-
Nididem, S.L.	-	63	-	101
Operbingo Italia, S.p.A.	680	624	-	-
Operiberica, S.A.U.	957	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	1.253	-	-	-
Hípica de Panamá S.A.	44	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.U.	148	-	-	-
Carrasco Nobile, S.A.	67	-	-	-
JPVMatic	1.428	-	-	-
	32.505	42.676	36.629	62.806

Todas las transacciones han sido realizadas a valor de mercado.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2009 se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros			
	Ingresos			Gastos
	Prestación de Servicios	Intereses	Dividendos	Intereses
Alta Cordillera, S.A.	2.286	-	-	-
Bingos Codere, S.A.	65	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	560	-	-	(258)
Bingos Platenses, S.A.	1.319	137	-	(216)
Codemática, S.R.L.	-	25	-	-
Codere América, S.L.U.	-	4.177	-	-
Codere Apuestas España, S.L.	298	31	-	-
Codere Apuestas, S.A.	330	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	(64)
Codere Barcelona, S.A.U.	518	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	105	-	-	-
Codere España S.L.U.	-	-	-	-
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	217	-	-	(56.252)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	(42)
Codere Internacional, S.L.U.	-	4.523	-	-
Codere Italia, S.p.A.	760	-	-	-
Codere Madrid, S.A.U.	756	18.774	-	-
Codere México, S.A.	8.334	10.425	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	370	-	-	-
Comp. de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Complejo Turístico de Huatulco, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	330	-	-	-
Iberargen, S.A.	3.547	1.521	38.278	(3.994)
Interbas, S.A.	2.578	19	4.519	(638)
Interec, S.A.	-	-	-	-
Interjuegos, S.A.	721	-	-	(389)
Intermar Bingos, S.A.	735	-	-	(70)
Itapoan, S.A.	-	17	-	(99)
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	1	-	-	-
Misuri, S.A.U.	582	-	-	-
Nanos, S.A.	-	51	-	(7)
Nididem, S.L.	-	93	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	479	525	-	-
Operiberica, S.A.U.	951	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	2.169	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.U.	147	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	20	-	(46)
JPVMatic	583	-	-	-
Otros	53	-	-	-
	28.794	40.338	42.797	(62.075)

Todas las transacciones han sido realizadas a valor de mercado.

Durante el ejercicio 2009 se llevaron a cabo operaciones por condonación de intereses con las empresas Iberargen, S.A., Itapoan, S.A., Nanos, S.A., San Jaime, S.A. e Interbas, S.A. por importe total de 2.182 miles de euros.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Dentro del epígrafe de “Créditos a largo plazo con empresas del Grupo” se incluyen los saldos a cobrar por los préstamos concedidos a empresas del Grupo, tanto participativos como para financiar la adquisición de filiales sin intención de recuperarlos a medio plazo, siendo los principales los que se detallan a continuación:

	Miles de euros			
	Capital	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Interés anual
Participativos:				
Codere España, S.L.U.	9.000	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Codere España, S.L.U.	4.000	30/11/2008	30/11/2013	6,00%
Codere España, S.L.U.	17.085	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Codere Internacional, S.L.U.	100.900	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Codere Internacional, S.L.U.	12.125	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Otros:				
Codere México, S.A.	112.557	02/03/2009	01/01/2018	11,75%
Bingos Platenses, S.A. (*1)	5.569	20/10/2009	19/10/2014	13,00%
Codere Apuestas España, S.L.	2.000	13/05/2009	31/12/2013	LIBOR + 3%
Operbingo Italia, S.p.a.	7.095	08/07/2010	08/07/2015	10,50%
Codere América, S.L.U.	10.058	25/06/2010	25/06/2015	10,50%
Codere España, S.L.U.	185.417	25/06/2010	25/06/2015	10,50%
Codere México, S.A. de C.V. (*2)	54.708	20/07/2010	20/07/2020	LIBOR + 9%
Codere Apuestas España, S.L.U. (*3)	6.420	24/02/2010	26/02/2015	6%
Iberargen, S.A.	10.565	16/10/2010	01/07/2015	13%

(*1) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 10 millones de dólares americanos.

(*2) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 75 millones de dólares americanos.

(*3) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 6.420 miles de euros.

Todos los préstamos participativos tienen vencimiento a 5 años y devengan un tipo de interés si las sociedades generan beneficios, entendiendo que dichas filiales obtendrán beneficios a corto plazo con el fin de proceder al devengo de los intereses.

El vencimiento del préstamo con Codere Apuestas España, S.L.U. está sujeto a que la participación de Codere, S.A. en el capital social de Codere Apuestas España, S.L.U. no disminuya por debajo del 50 %.

Dentro del epígrafe de “Créditos a corto plazo con empresas del Grupo” a 31 de diciembre de 2009 se incluían los saldos a cobrar por los préstamos concedidos a empresas del Grupo, siendo los principales los que se detallan a continuación:

	Miles de euros			
	Capital	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Interés anual
Codere España, S.L.U.	178.798	24/06/2005	24/06/2010	10,50%
Codere América, S.L.U.	6.577	24/06/2005	24/06/2010	10,50%
Operbingo Italia, S.p.A.	5.000	20/07/2006	08/07/2010	10,50%

Estos préstamos han sido renovados durante el ejercicio 2010.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Dentro del epígrafe de Clientes, empresas del Grupo se incluye el saldo con sociedades de Grupo por las facturaciones emitidas por prestación de servicios, asistencia tecnológica y otros servicios prestados.

Dentro del epígrafe de Otros créditos se registran los importes a cobrar a empresas del Grupo por las cuentas corrientes que se originan por operaciones habituales del tráfico. Estos saldos devengan un interés anual de mercado.

Dentro del pasivo, las deudas a largo plazo corresponden principalmente a cuatro préstamos recibidos de Codere Finance (Luxembourg), S.A., formalizados los ejercicios 2005, 2006 y 2010 tras la emisión de los bonos, y que aún están vigentes, con el detalle siguiente:

Miles de euros				
	Fecha formalización	Importe	Tipo de interés nominal	Fecha vencimiento
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	24/06/2005	320.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	19/04/2006	170.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	07/11/2006	166.000	6,40%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	29/07/2010	92.453	12%	15/06/2015
Ajuste a coste amortizado		(2.015)		
		746.438		

Codere Finance (Luxembourg), S.A. puede cancelar una parte o la totalidad de los bonos, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable.

14. MONEDA EXTRANJERA

El importe de los activos y pasivos en moneda extranjera valorados en euros al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

2010	Miles de euros						
	Activo				Pasivo		
	Clientes prestación de servicios	Clientes empresas del Grupo	Créditos empresas del Grupo	Tesorería	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Proveedores empresas del Grupo	Deudas empresas del Grupo
Pesos Argentinos	-	-	154	4	-	-	-
Dólares	1.439	24.292	206.571	-	(84)	(7)	(18.254)
	1.439	24.292	206.725	4	(84)	(7)	(18.254)

2009	Miles de euros						
	Activo				Pasivo		
	Clientes prestación de servicios	Clientes empresas del Grupo	Créditos empresas del Grupo	Tesorería	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Proveedores empresas del Grupo	Deudas empresas del Grupo
Pesos Argentinos	-	-	2	4	-	-	-
Dólares	665	14.627	112.405	89	-	(77)	(25.200)
	665	14.627	112.407	93	-	(77)	(25.200)

CODERE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES**

El importe de las transacciones en moneda extranjera valorados en euros al tipo de cambio de fecha operación:

2010	Miles de euros					
	Ingresos			Gastos		
	Servicios prestados	Intereses	Dividendos	Servicios recibidos	Intereses	Compras
Pesos Argentinos	-	-	36.629	2	-	-
Libras Esterlinas	-	-	-	104	-	-
Dólares	19.637	16.122	-	383	506	-
	19.637	16.122	36.629	489	506	-

2009	Miles de euros					
	Ingresos			Gastos		
	Servicios prestados	Intereses	Dividendos	Servicios recibidos	Intereses	Compras
Pesos colombianos	-	-	-	3	-	-
Pesos mexicanos	-	-	-	4	-	-
Pesos Argentinos	-	2	42.797	5	2.256	-
Libras Esterlinas	-	-	-	103	-	-
Dólares	13.221	10.814	-	418	2.614	-
	13.221	10.816	42.797	533	4.870	-

15. SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo de Administraciones Públicas del balance de situación al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
SALDOS DEUDORES A LARGO PLAZO:		
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2001	1.582	1.582
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2002	6.812	6.812
Otros créditos con las Administraciones Públicas	52	52
Total Activos por impuestos diferidos	8.446	8.446
SALDOS DEUDORES A CORTO PLAZO:		
Activos por impuesto corriente	679	495
Otros créditos con las Administraciones Públicas	373	668
Total otros créditos con las Administraciones Públicas	1.052	1.163
SALDOS ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
H. P. acreedora por retenciones	275	316
Organismos Seguridad Social	139	137
Total otras deudas con las Administraciones Públicas	414	453

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El grupo fiscal para el ejercicio 2010 está formado por Codere, S.A., como sociedad dominante y beneficiaria, y como sociedades dependientes, las siguientes:

Cartaya, S.A.U.	Colonder, S.A.
CF-8, S.L.	J.M. Quero y Asociados, S.A.U.
Codere América, S.L.U.	JPV Matic 2005, S.L.U.
Codere Asesoría, S.A.U.	Juego de Bingo, S.A.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Nididem, S.L.
Codere España, S.L.U.	Operibérica, S.A.U.
Codere Interactiva, S.L.	Recreativos Cósmicos, S.L.U.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Madrid, S.A.U.	Red Aeam, S.A.
Codere Valencia, S.A.	Sigirec, S.L.
	Super Pik, S.L.

Codere, S.A. como sociedad dominante ostenta la representación del Grupo fiscal y está sujeta a las obligaciones materiales y formales que se originen.

Desde el 1 de enero de 2009 la Sociedad tributa en el Régimen Especial de Grupo de Entidades, regulado en el capítulo IX del Título de la Ley 37/1992 del Impuesto de Valor Añadido, siendo Codere, S.A. la sociedad dominante y siendo las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010:

Automáticos Mendoza, S.L.	JPV Matic 2005, S.L.U.
CF-8, S.L.	Mepe, S.A.
Codere América, S.L.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas España, S.L.	Operibérica, S.A.U.
Codere Apuestas, S.A.	Operoeste, S.A.
Codere Barcelona, S.A.U.	Recreativos ACR, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Recreativos Cósmicos, S.L.U.
Codere España, S.L.U.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Girona, S.A.	Recreativos Obelisco, S.L.
Codere Guadalajara, S.A.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Huesca, S.L.	Resti y Cía, S.L.
Codere Interactiva, S.L.	Resur Cádiz, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Sigirec, S.L.
Codere Madrid, S.A.U.	Super Pik, S.L.
Codere Valencia, S.A.	
El Portalón, S.L.	
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de IVA e Impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	11.072	(2.639)
Saldos IVA consolidado	2.089	(33)

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	6.288	(2.748)
Saldos IVA consolidado	1.711	(955)

15.1 Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2010			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	15.153
Impuesto sobre Sociedades	-	-	(3.466)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			11.687
Diferencias permanentes	-	(30.542)	(30.542)
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(18.855)

Al cierre del ejercicio 2009, el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias como Impuesto sobre Sociedades corresponde a las retenciones que se realizan en los diferentes países por los ingresos (prestaciones de servicios e intereses) de la Sociedad obtenida de las sociedades extranjeras.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

En el ejercicio 2010, Codere, S.A. ha modificado el criterio del registro contable del Gasto por Impuesto entre las sociedades del Grupo Fiscal en los siguientes términos:

- En el caso de las sociedades del Grupo Fiscal que engloban el negocio de “España Máquinas” y “España Bingos”, se registrará contablemente como Gasto por Impuesto en dichas sociedades el importe resultante de aplicar el tipo de gravamen vigente en cada momento a la Base Imponible, con independencia de si dicho cálculo resultara negativo o positivo. Codere, S.A. registrará el mismo importe al registrado en dichas sociedades en el epígrafe de “Impuestos sobre beneficios”, correspondiendo a un mayor o menor Gasto por Impuesto, en función de lo registrado en dichas sociedades.
- En el caso del resto de sociedades del Grupo Fiscal, se registrará contablemente como Gasto por Impuesto en dichas sociedades el importe resultante de aplicar el tipo de gravamen vigente en cada momento a la Base Imponible, únicamente en el caso de que dicho cálculo resultara positivo. Codere, S.A. registrará el mismo importe al registrado en dichas sociedades en el epígrafe de “Impuestos sobre beneficios”, correspondiendo siempre a un menor Gasto por Impuesto.

Los aumentos de la base dentro de las diferencias permanentes de las sociedades individuales recogen aquellos gastos contables que se consideran fiscalmente no deducibles, como donaciones y multas.

Las disminuciones de la base por diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos de sociedades extranjeras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad no tiene bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar previas a la constitución del Grupo fiscal.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El período de expiración de las pérdidas fiscales del Grupo fiscal a partir del cierre del ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Bases imponibles generadas antes del Grupo Fiscal	Bases imponibles generadas después del Grupo Fiscal	Total Bases Imponibles Del Grupo Fiscal
2011	48	-	48
2012	30	-	30
2013	54	-	54
2014	1.064	-	1.064
2015	1.576	-	1.576
2016	-	5.374	5.374
2017	168	3.749	3.917
2018	355	13.923	14.278
2019	269	38.588	38.857
2020	339	38.884	39.223
2021	43	84.197	84.240
2022	-	63.635	63.635
2023	-	14.615	14.615
2024	-	35.833	35.833
2025	-	19.007	19.007
	3.946	317.805	321.751

El conjunto del Grupo fiscal tiene pendientes de compensar deducciones de cuota, principalmente por doble imposición de dividendos, por importe total de 10.601 miles de euros (13.359 miles de euros a 31 de diciembre 2009)

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores, así como sus asesores externos e internos, consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por categorías al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros	
	2010	2009
Prestación de servicios	34.655	29.865
Marca	11.109	9.240
Prestación de servicios de consultoría, corporativos y otros	8.319	8.297
Regalías	10.967	8.630
Refacturaciones de gastos	2.111	2.611
Otros ingresos	2.149	1.087
Dividendos (Nota 13)	36.629	42.797
Intereses financieros (Nota 13)	42.676	40.338
Total	113.960	113.000

A continuación detallamos el importe de la cifra neta de negocios por zonas geográficas:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2010	2009
Europa	37.353	35.575
América	76.607	77.425
Total	113.960	113.000

En los Ingresos por servicios corporativos se incluyen la facturación por el uso de las marcas propiedad de la Sociedad Codere por importe de 11.109 miles de euros (9.240 miles de euros en 2009), así como la refacturación de gastos y la prestación de servicios corporativos, que corresponde a los costes de estructura de Codere, S.A. de los diferentes departamentos que prestan sus servicios para todas las sociedades del Grupo, y que Codere, S.A. repercute por importe de 21.397 miles de euros (19.555 miles de euros en 2009).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16.2 Gastos de personal

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios		
- Sueldos y salarios y asimilados	8.118	8.530
- Indemnizaciones	227	300
Cargas sociales		
- Seguridad Social	1.371	1.328
- Otras cargas sociales	134	190
Provisiones	(110)	(36)
	9.740	10.312

La distribución por sexos al cierre del ejercicio, así como el número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2010			Nº medio de empleados en el ejercicio
	Nº de empleados al final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	28	4	32	33
Mandos intermedios	17	9	26	27
Especialistas	26	20	46	45
Administrativos	2	24	26	26
Auxiliares	10	7	17	17
	83	64	147	148

	2009			Nº medio de empleados en el ejercicio
	Nº de empleados al final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	30	3	33	34
Mandos intermedios	18	11	29	28
Especialistas	24	20	44	46
Administrativos	2	19	21	22
Auxiliares	8	-	8	8
	82	53	135	138

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16.3 Gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Arrendamientos y cánones	2.219	2.310
Servicios profesionales independientes	4.199	4.990
Reparaciones y conservación	2.152	2.323
Servicios bancarios	2.306	1.141
Primas de seguro	121	134
Publicidad y propaganda	65	75
Suministros	477	499
Gastos de viaje	673	497
Comidas	116	117
Donativos	275	229
Otros	788	675
	13.391	12.990

16.4 Pérdidas por deterioro y variación de provisiones

A 31 de diciembre de 2009, este epígrafe se componía de la reversión de la provisión dotada para afrontar riesgos de un litigio, en el cual la Sociedad obtuvo sentencia judicial favorable en 2009.

16.5 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de Otros gastos de gestión corriente al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Retribución administradores (Nota 17.1)	574	464
Otros	78	70
	652	534

16.6 Ingresos financieros

El detalle de Ingresos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Terceros	184	387
Ingresos de valores de renta fija	23	27
Ingresos de créditos	161	356
Ingresos financieros sin retención	-	4
	184	387

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16.7 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Empresas del Grupo (Nota 13)	62.806	62.075
Intereses de deudas con empresas del Grupo	62.806	62.075
Terceros	2.344	2.246
Intereses de deudas con entidades de crédito	188	895
Otros gastos financieros	2.156	1.351
	65.150	64.321

16.8 Diferencias de cambio

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en el ejercicio, por clase de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
De transacciones liquidadas en el ejercicio:		
Créditos, derivados y otros	1.159	499
	1.159	499
De saldos vivos y pendientes de vencimiento:		
Créditos, derivados y otros	4.251	(19.662)
	4.251	(19.662)
	5.410	(19.163)

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los importes cargados por la Sociedad dominante del Grupo a sus filiales se corresponden fundamentalmente con los Servicios de apoyo a la gestión que presta a sus filiales, facilitándoles, entre otros, servicios administrativos, contables, jurídicos, fiscales, comunicación, recursos humanos e informáticos. Estos gastos incurridos de forma centralizada se imputan a sus filiales en función de la dedicación efectiva y aplicándoles unos márgenes, que están en la banda de los márgenes de mercado utilizados para los citados servicios. Además, la Sociedad factura, a algunas de sus sociedades del Grupo, cuando procede, por la utilización y el uso del Software y de la Marca de las que es propietaria. Los importes cargados correspondientes a intereses se deben a los préstamos concedidos a sus sociedades, de los fondos que la sociedad obtiene de los terceros o del retorno de sus dividendos, y el tipo de interés que se aplica es de mercado. Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad tiene documentado este tipo de operaciones con sus sociedades a través de los correspondientes contratos.

Los saldos y transacciones mantenidos durante el ejercicio 2010 y 2009 con empresas del Grupo están detallados en la Nota 13.

Los saldos mantenidos con el resto de partes vinculadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

		Miles de euros					
		2010			2009		
Naturaleza de la vinculación		Cuentas a cobrar	Préstamos	Servicios prestados	Cuentas a cobrar	Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo / Consejero	-	473	-	-	463	-
José Antonio Martínez Sampedro	Directivo / Consejero	-	-	-	9	-	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo / Consejero	-	947	-	43	927	-
Rafael Catalá	Directivo	-	95	-	-	93	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	-	2.065	38	-	2.025	-
Jorge Martín	Directivo	-	-	-	-	15	-
Ricardo Moreno	Directivo	-	474	-	-	464	-
Fernando Ors	Directivo	-	142	-	-	139	-
Vicente Di Loreto	Directivo	-	95	-	-	93	-
Jaime Estalella	Directivo	-	95	-	-	93	-
José Ramón Romero	Consejero	-	473	450	-	463	454
José Ramón Ortúzar	Directivo	-	142	-	-	139	-
Arturo Alemany	Asesor	-	901	-	-	863	-
David Elizaga	Directivo	-	95	-	-	93	-
Pedro Vidal	Directivo	-	142	-	-	139	-
Adolfo Carpena	Directivo	-	95	-	-	93	-
Total		-	6.234	488	52	6.102	454

17.1. Administradores y personal de alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

		Miles de euros	
		2010	2009
Por dietas al Consejo de Administración		594	464
Por sueldos		65	65
Por servicios profesionales independientes		450	454
		1.109	982

El detalle de las remuneraciones al personal de alta dirección durante los ejercicios 2010 y 2009 de la Sociedad es el siguiente:

		Miles de euros	
		2010	2009
Sueldos y salarios		2.602	3.317
		2.602	3.317

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Asimismo, durante el ejercicio 2010 se han liquidado indemnizaciones al altos directivos por importe de 132 miles de euros.

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo I. Adicionalmente han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante 2010 y 2009 operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni del personal de alta dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen anticipos concedidos a miembros del Consejo de Administración.

18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales de las sociedades del Grupo Codere es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El importe de avales por juego y garantías bancarias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Avales por juego	43.904	36.618
Otras garantías	8.386	14.501
	52.290	51.119

Codere, S.A. actúa como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en junio 2005, abril y noviembre de 2006 y julio de 2010 a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los bonos. Dichos bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España, S.L. y Codere Internacional, S.L.

Dentro de los avales por juego se incluyen garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 las más significativas corresponden a Codere, S.A. que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dei Stato de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe al 31 de diciembre de 2010 de 10.614 miles de euros (10.614 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 12.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y de 5.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2009. El incremento en la garantía es debido a la adquisición por parte de Codere, S.A. del 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (William Hill) en la compañía Codere Apuestas España, S.L., por lo que Codere, S.A. ha tenido que asumir el 50% de la garantía que otorgaba William Hill.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestada por Codere, S.A., entre las que destaca las garantías que Generali ha emitido en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 7,6 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

19. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 han ascendido a 126 miles de euros (111 miles de euros en 2009).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 41 miles de euros (159 miles de euros en 2009).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

20. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no ha incorporado, en el ejercicio actual ni en anteriores, sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Codere, S.A., como sociedad cabecera del Grupo Codere, está expuesta indirectamente a los riesgos financieros asociados a las actividades de sus filiales y dispone de una organización que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo.

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo
- Financiar las inversiones del Plan de Negocios del Grupo

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su Cash Flow consolidado y de su Servicio de la Deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere, S.A. (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

c) Riesgos financieros

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y, por otra, la financiación de sus inversiones.

Los principales riesgos financieros serían:

Riesgos de tipo de interés

El Grupo Codere tiene emisiones de Bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 760 millones de euros. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 98 millones de euros al cierre de ejercicio, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/LIBOR/TIEE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 88% del endeudamiento global actual del Grupo Codere, a la fecha de estos estados financieros, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

Dado que la exposición a este riesgo es relativamente baja dada la actual estructura de capital, la compañía no tiene contratada cobertura alguna a la fecha.

Riesgo de tipo de cambio (divisas)

El Grupo Codere mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del Grupo. Adicionalmente se han contratado operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto, pesos mexicanos y argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus flujos de caja en estos países mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas.

Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales. En consecuencia, el riesgo de tipo de cambio que surge de las operaciones locales es bajo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo Codere tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo Codere gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Las cláusulas de anticipación del vencimiento de los bonos emitidos por el grupo Codere por valor nominal de 760 millones de euros con vencimiento el 15 de junio de 2015, en forma total o parcial, son las de uso habitual en este tipo de contratos. Ante ciertas circunstancias cada uno de los tenedores de los bonos podría solicitar la recompra anticipada de sus certificados. Esto es:

- ante un evento de cambio de control del garante principal (Codere S.A.), ó
- ante el caso de disposición de ciertos activos bajo determinadas circunstancias, sobre los fondos procedentes de tal disposición que excedan los 10 millones de euros

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Bajo ciertos eventos de incumplimiento ("default") el total de los bonos podría hacerse exigible (aceleración del vencimiento):

- de forma inmediata: ante ciertos eventos de bancarrota o insolvencia
- a pedido de los tenedores de por lo menos el 25% del monto total, ante eventos de incumplimiento continuados, incluyendo entre otros:
 - o el incumplimiento por más de 30 días en los pagos debidos de interés o principal
 - o el incumplimiento ante las solicitudes de recompra anticipada en los casos procedentes
 - o el incumplimiento en el pago debido o la aceleración de otras deudas por un monto agregado de por lo menos 10 millones de euros
 - o el incumplimiento por más de 30 días ante solicitudes específicas de cumplir con otras obligaciones establecidas en el contrato de endeudamiento

La relación anterior, comprendiendo los casos más significativos, no es exhaustiva.

Aún en caso de declaración de la aceleración del vencimiento, los tenedores de los bonos podrían desistir posteriormente si el emisor subsanara el o los eventos de incumplimiento que hubieran dado origen a la misma.

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados no se verifica ninguna circunstancia o evento de incumplimiento que pudiera derivar en una solicitud de recompra anticipada o de declaración de aceleración del vencimiento de los bonos emitidos. En el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, el Grupo Codere no prevé tampoco la ocurrencia futura de tales circunstancias o eventos.

Cerca del 88% del total de la deuda financiera bruta del Grupo Codere registrada al 31 de diciembre de 2010, incluyendo los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros, tiene un vencimiento pactado para el año 2015. En este sentido, los vencimientos de deuda financiera que operan con anterioridad a esa fecha son moderados en monto y, según las expectativas previsibles de flujos de fondos, no presentan un riesgo de liquidez, entendido como una incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago contraídas.

En relación a los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros que vencen en 2015, el Grupo Codere tiene el objetivo de que financiación por un monto por lo menos semejante forme parte de su estructura de capital permanente. De esta forma, a medida que se acerque la fecha de vencimiento pactada originalmente y cuando las condiciones de mercado sean oportunas, el Grupo Codere realizará los esfuerzos necesarios tendientes a reemplazar esta financiación ya sea por una financiación de características similares pero con vencimiento diferido, o bien por otro tipo de financiación, o bien por una ampliación de capital propio de Codere S.A. o de alguna de sus subsidiarias, o por alguna combinación de las alternativas anteriores.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo)
- Activos financieros a largo plazo
- Derivados
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el Grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros distintos de los anticipos dados a los propietarios de los establecimientos de hostelería y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de “Deudores”.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo Codere ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo Codere establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, y a las cuentas a cobrar a largo plazo, es de destacar que existe una gran diversidad de deudores, siendo una parte significativa de las mismas entidades privadas.

d) Riesgo de Capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

El Grupo Codere no considera el ratio de deuda sobre patrimonio neto como un indicador idóneo para definir su política de capital ya que el patrimonio consolidado se puede ver afectado por diversos factores que no necesariamente son indicativos de su capacidad de poder cumplir con sus obligaciones financieras a futuro; entre otros por:

- las variaciones por efecto de fluctuaciones de monedas funcionales diferentes al euro a través de las diferencias de conversión
- los cargos por depreciación y amortización elevados derivados de períodos de altos niveles de inversiones de crecimiento.
- las pérdidas por deterioro de activos que no se presuponen recurrentes ni implican una erogación de fondos al momento de su registro

La política de capital no se define en términos cuantitativos de una relación objetivo de deuda sobre patrimonio neto contable en el corto plazo, sino que se ajusta de manera que el Grupo pueda seguir gestionando con normalidad sus actividades recurrentes y afrontando sus oportunidades de crecimiento, manteniéndose dentro de niveles de endeudamiento adecuados según su previsión de generación de flujos de efectivo futuros y siempre en cumplimiento de las restricciones cuantitativas que le imponen sus principales contratos de endeudamiento.

Ninguno de los principales contratos de endeudamiento del Grupo Codere, siendo éstos la línea de crédito revolviente “senior” que posee el Grupo con un límite máximo de disposición de efectivo de 60 millones de euros y los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros, establecen restricciones específicas en cuanto a la relación deuda sobre patrimonio neto.

De acuerdo con lo comentado en la nota 12.b), dentro de las principales restricciones cuantitativas que establece la línea de crédito revolviente “senior” mencionada están las de mantener para los períodos de 12 meses terminados a fines de cada trimestre unos ratios de cumplimiento (covenants).

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo Codere se encuentra en cumplimiento con todas las restricciones que le imponen sus principales contratos de endeudamiento y, en el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, no prevé incumplimientos futuros.

El Grupo Codere no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

El detalle de efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está detallado en la Nota 9 de la presente memoria.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 23 de febrero de 2011, el Grupo Codere ha recibido una notificación por parte de el órgano regulador italiano, la AAMS (Amministrazione Autonoma dei monopoli di Stato) en el que se cuantifica, por parte de dicho órgano regulador, la sanción aplicable relativa al incumplimiento por no haber prestado los servicios mínimos. La sanción aplicable a dicho incumplimiento se ha cuantificado en 2.731 miles de euros. Sin embargo, a la fecha de publicación de estas cuentas anuales, no se ha recibido notificación por parte del Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) en relación con la cuantificación sobre la sanción aplicable al incumplimiento por no haber prestado los servicios mínimos, por lo que no se ha modificado el importe de la provisión a 31 de diciembre de 2010.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

ANEXO I
Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%	%	%	%
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ESPAÑA:						
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L. C/ Real, 10 Lepe (Huelva)	Explotación máquinas recreativas	IG	50,00%	OPERIBERICA, S.A.U.*	50,00%	OPERIBERICA, S.A.U.*
CARTAYA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*
C-F8, S.L. Ctra. de Toledo, km - 11.500 Getafe (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.*	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.*
CODERE APUESTAS, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.*	50,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.*
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE, S.A.*	50,00%	CODERE, S.A.*
CODERE APUESTAS NAVARRA S.A. Calle C , nave 48, Polígono Industrial Talluntxe II 31110 Noaín (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.*	-	-
CODERE AMÉRICA, S.L.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODERE ASESORÍA, S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.*	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.*
CODERE BARCELONA, S.A.U.* Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*
CODERE ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE, S.A.*	100%	CODERE, S.A.*
CODERE GANDIA, S.A.* Guardamar, 15 Gandía (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
CODERE GIRONA, S.A.* Ctra. Barcelona, 162 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE GUADALAJARA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*
CODERE HUESCA, S.L. Mercaders 1 Palau Solita i Plegamans (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*
CODERE INTERNACIONAL, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.*	100%	CODERE, S.A.*
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE, S.A.*	90%	CODERE, S.A.*
CODERE LOGROÑO, S.L. Piqueras 133.3 Arrubal - La Rioja	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*
CODERE MADRID, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE NAVARRA, S.A. Santa Marta, 8 Pamplona	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	50%	CODERE BARCELONA, S.A.*
CODERE VALENCIA, S.A.* Avda. Alquería de Muret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE, S.A.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	-	100%	-
COLONDER, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
COMERCIAL YONTXA, S.A. (6)* C/Nicolás Alcora, 1 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBERICA, S.A.U.*	51%	OPERIBERICA, S.A.U.*
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, C/ Manises nº 33 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	IG	85%	CODERE, S.A.*	25%	CODERE, S.A.*
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L.* C/ Nicolás Alkorta, 1 48003 Bilbao	Apuestas deportivas	IG	73,70%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.*	35,01%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.*
GISTRA, S.L.U. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia	Arrendamiento de locales	IG	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
JPVMATIC 2005, S.L.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
JUEGO DE BINGOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo y hostelería	IG	100%	MISURI, S.A.U.*	100%	MISURI, S.A.U.*
MEPE, S.A. C/ Ferrocarril, 33 28820 Coslada (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*
MISURI, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
NIDIDEM, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
OPERIBÉRICA, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
OPERDESTE, S.A. C/ Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
OPERSHERKA, S.L.U. Travesía de la PazMADRID	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.*	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.*
PRIMER CONTINENTE, S.L.U. C/ Guardamar, 15, bajo 46701 Gandía (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.*	50%	CODERE GANDIA, S.A.*

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%	Tenedora	%	Tenedora
			Participación		Participación	
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L.U. C/ Palmer, 36 Inca (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas y de azar	IG	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.U.*	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.U.*
RECREATIVOS MAE, S.L.U.* C/ta. Palma – Alcudia, km. 19400 Consell (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huercal de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Almería	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/ Velázquez, 18 Valencia	Explotación de máquinas recreativas	IG	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.*	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.*
RED AEAM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.U.*	100%	MISURI, S.A.U.*
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*
RESUR CÁDIZ, S.L. Avda Ana de Viña, 17 Planta Baja, Cádiz	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
ROSPAY, S.L. C/ Kennedy, 12 bajo Benidorm (Alicante)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.*	50%	CODERE GANDIA, S.A.*
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%	Tenedora	%	Tenedora
			Participación		Participación	
SUPER PIK, S.L.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	79,93%	CODERE MADRID, S.A.U.*	79,93%	CODERE MADRID, S.A.U.
2010-S-MATIC, S.L. Calle Parsi, 9 Sevilla	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	100,00%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A.* Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A.(*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A.(*)
BINGOS PLATENSES, S.A.* Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA,S.L.U.(*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA,S.L.U.(*)
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Córdoba 1417 Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.(*)NIDIDEM S.L. e IBERARGEN, S.A. (*)	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.(*)NIDIDEM S.L. e IBERARGEN, S.A. (*)
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inversora	IP	50%	CODERE ARGENTINA, S.A.	50%	CODERE ARGENTINA, S.A.
IBERARGEN, S.A.* Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	CODERE S.A. (*)Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE S.A. (*)Y NIDIDEM, S.L.
INTERBAS, S.A.* Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	CODERE S.A. E IBERARGEN S.A.*	100%	CODERE S.A. E IBERARGEN S.A.*
INTERJUEGOS, S.A.* Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U.(*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U.(*)
INTERMAR BINGOS, S.A.* Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. U. (*) y CODERE ARGENTINA, S.A.	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. U. (*) y CODERE ARGENTINA, S.A.
ITAPOAN, S.A. Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*
NANOS, S.A. Avda. San Juan, 2345 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.		100%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*	100%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
SAN JAIME, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5º B Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A. (*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A. (*)
BRASIL: CODERE DO BRASIL Ltda. Avda Juscelino Kubitschek 28-4º Andar Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípcas	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y NIDIDEM, S.L.
CHILE: CODERE CHILE, Ltda. Avda. Andrés Bello N°2711, Piso 19 Las Condes (Santiago de Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permute de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y NIDIDEM, S.L.
COLOMBIA: BINGOS CODERE, S.A.* C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., (*) COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.U. (*)	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., (*) COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.U. (*)
CODERE COLOMBIA, S.A.* C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y CODERE INTERNACIONAL S.L.	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y CODERE INTERNACIONAL S.L.
INTERSAIRE, S.A. C/13, N1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. (*) Y NIDIDEM, S.L.	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. (*) Y NIDIDEM, S.L.
HOLANDA: HEGELHOF ASSOCIATES B.V. Claude Debussylaan 24 1082 MD Amsterdam (Holanda),	Sociedad de cartera	IG	-	-	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
ITALIA: BINGOS OASIS, S.r.L. Viale Giulio Cesare, 2 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
BINGO RE, S. R. l.* Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%	Tenedora	%	Tenedora
			Participación		Participación	
BINTEGRAL, S.p.A.* Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
CODERE ITALIA, S.p.A. Via di Villa Patrizi 13 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODEMATICA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.
CODERE INTERATTIVA ITALIA SRL Via Cornelia, 498 Roma	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	95%	CODERE INTERACTIVA S.L. Y OPERBINGO ITALIA SPA y INTERACTIVA	-	-
CODERE NETWORK, S.p.A. Via Adolfo Ravà, 124 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.
CODESTRADA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L. Via Baldo Degli Ubaldi, 168 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
FG SLOT SERVICE SRL Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.p.A.	-	-
GAMING NEW, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GESTIONI MARCONI, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.*	100%	BINGO RE, S.r.L.*
GIOMAX, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
IMMOBILGEST, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
KING SLOT S.R.L. Maddaloni (CE), ITALIA, VIA STRADA STATALE SANNITICA, 265 KM 25,800	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	-	-
KING BINGO, S.R.L. Maddaloni (CE), ITALIA, VIA STRADA STATALE SANNITICA, 265 KM 25,800	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	-	-
MAXIBINGO, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
OPERBINGO ITALIA, S.p.A. Via Trinchese, 29 Lecce	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.*

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Metodo de Integración	2010		2009	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
OPERGAMES, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma				CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
OPERINVESTMENTS, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
PALACE BINGO, S.r.L. Via Cornelia, 498 0166 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	WINNER BET S.R.L.	100%	WINNER BET S.R.L.
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L.* Della Mecánica, 21 - zona d/3 15100 Alessandria - Italia	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L. Via Baldo degli Ubaldi 168 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VEGAS, S.r.L. Via di Corticella, 216 Bologna	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.*	100%	BINGO RE, S.r.L.*
WINNER BET, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
PARISIENNE, S.L. Via Cornelia, 498 00166 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	WINNER BET, S.R.L.	100%	WINNER BET, S.R.L.
LUXEMBURGO:						
CODERE FINANCE, S.A. 6C, Parc d'Activités Syrdall, L-5365 Munsbach	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A. (*) y CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE, S.A. (*) y CODERE ESPAÑA, S.L.U.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%	%		
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
MÉXICO:						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.*	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.*	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.*
Asociación en Participación (*) (**)						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. de C.V. Asociación en Participación (*) (**)						
Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	24,90%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*), JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	-	-
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V Asociación en Participación(*) (**)						
Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*), IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	-	-
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A de C.V.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V.* P* de la Reforma 905 Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) y NIDIDEM, S.L.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V.* P* de las Palmas, 1005 DET. 512 México	Explotación de juegos permitidos por ley	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IP	50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.*	50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.*
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)	-	-
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Gestión de salas de juego	IP	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	-	-
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Servicios de nómina	IP	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.*	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.*
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, y explotación de salas de juego	IP	24,9%	ADMINISTRADORA MEXICANA HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	24,9%	ADMINISTRADORA MEXICANA HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%	Tenedora	%	Tenedora
			Participación		Participación	
MIO GAMES, S.A. DE C.V. *						
Club. Manuel Ávila Camacho, n° 460 -D int.						
Colonia San Andrés Atoto						
53300 Naucalpan Estado de México	Juegos	IG	74,50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.	74,50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.*						
Reforma 905, Col Lomas de Chapultepec	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.
110000 México D.F						
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.*						
Blub. Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	99,99%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*)	99,99%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*)
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.						
Club Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V.						
Blub. Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	52%	CODERE MÉXICO, S.A. de C.V. *	52%	CODERE MÉXICO, S.A. de C.V. *
SECOFACH, S.A. de C.V.						
Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-101	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)
Lomas de Sotelo						
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.						
Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-101	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V
Lomas de Sotelo						
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. de						
Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-110						
Lomas de Sotelo	Otros servicios de apoyo a los negocios	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. de C.V.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
PANAMÁ:						
ALTA CORDILLERA, S.A.* Urbanización El Cangrejo Edificio 27 Ciudad de Panamá	Operación de casinos completos	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.U. *	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
CODERE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. *	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.* C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Actividad hípica y slots	IG	100%	CODERE PANAMÁ, S.A.	90%	CODERE PANAMÁ, S.A.
POWELTON, Inc. British Virgin Islands	Sociedad inactiva	IG	100%	CODERE AMÉRICA S.L.U.*	-	-
INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING PANAMÁ (Corporation) Calle 53 y Eusebio A. Morales, El Cangrejo, Ciudad de Panamá	Administración y operación de casinos y salas y otras actividades como fabricación, venta y mercadeo de terminales.		63,63%	ALTA CORDILLERA S.A.*	-	-
PUERTO RICO:						
CODERE PUERTO RICO, Inc. Puerto Rico	Sociedad de cartera	IG	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.U.*	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.U.*
URUGUAY:						
CODERE URUGUAY, S.A. C/ Juncal 1327 Apto. 2201 Montevideo (Uruguay)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.** Juan Benito Blanco 805, Uruguay	Explotación de la actividad hípica; Slots	IP	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	50%	CODERE URUGUAY, S.A.
CARRASCO NOBILE, S.A.* Juncal 1305 Unidad 1604 Montevideo	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IP	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE CV. *	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE CV. *
* Sociedad auditada por PwC						
** Sociedad auditada por E&Y						
*** Cuentas en participación						

Legenda:

I.G.: Integración Global

I.P.: Integración Proporcional

% Participación: Método directo e indirecto

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

ANEXO II
Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad
al 31 de diciembre de 2010

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	127.050	9.738	154.191	27.631	-	318.590
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. de C.V.	1460	-	-	30	-	1490
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V.	-	-	-	(50)	-	(50)
ALTA CORDILLERA, S.A.	4.490	-	7.760	(5.282)	-	6.968
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	15.377	-	2.505	5.436	-	23.318
AUTOMÁTICOS ARGA, S.L.	-	-	-	-	-	-
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L.	17	17	(102)	(251)	-	(319)
BINGO RE, S. R. L.	100	-	6.456	4.153	-	10.709
BINGOS CODERE, S.A.	771	-	289	528	-	1588
BINGOS DEL OESTE, S.A.	107	-	208	3.332	-	3.647
BINGOS OASIS, S.r.L.	10	-	2.276	(842)	-	1444
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	(18)	5.516	-	5.498
BINTEGRAL, S. p. A.	300	-	13.839	205	-	14.344
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V.	4	-	(1019)	(29)	-	(1044)
CANEDA, S.L.	-	-	-	-	-	-
CARRASCO NOBILE, S.A.	6	-	(153)	(1356)	-	(1503)
CARTAYA, S.L.	120	-	(2.763)	(1)	-	(2.644)
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	3	-	-	-	-	3
C-F8, S.L.	60	-	164	87	-	311
CODEMATICA, S.r.L.	10	-	(29)	(29)	-	(48)
CODERE AMÉRICA, S.L.	83.154	-	62.783	19.769	-	165.706
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	662	32.286	(4.213)	6.916	-	35.651
CODERE APUESTAS, S.A.	60	-	(18.931)	(9.524)	-	(28.395)
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.	2.000	-	(23)	(229)	-	1748
CODERE ARGENTINA, S.A.	356	1956	(1526)	14.246	-	15.032
CODERE ASESORÍA, S.A.	60	-	3.628	(24)	-	3.664
CODERE BARCELONA, S.A.	1382	-	55.974	2.416	-	59.772
CODERE COLOMBIA, S.A.	13.606	21.376	(10.328)	(458)	-	24.196
CODERE CHILE, Ltda.	16	-	8	-	-	25
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.	3	-	(3.276)	(109)	-	(3.382)
CODERE DO BRASIL Ltda.	3.153	-	(24.535)	(3.716)	-	(25.098)
CODERE ESPAÑA, S.L.	2.613	5.185	(32.425)	(16.611)	-	(41238)
CODERE FINANCE, S.A.	35	-	1358	479	-	1872
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	10	-	(275)	32	-	(233)
CODERE GANDIA, S.A.	60	-	2.833	(22)	-	2.871
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	11.229	1.210	-	12.565
CODERE GUADALAJARA, S.A.	120	-	102	69	-	291
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	752	137	-	894
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	(61)	(140)	-	(171)
CODERE INTERATTIVA ITALIA, S.R.L.	10	-	-	-	-	10
CODERE INTERNACIONAL, S.L.	84.397	-	(140.862)	236	-	(56.229)
CODERE ITALIA, S.p.A.	16.173	-	(1472)	(62)	-	14.639

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE LOGROÑO, S.L.	6	-	170	(142)	-	34
CODERE MADRID, S.A.	90	-	51269	890	-	52.249
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V.	51221	31	44.976	(5.913)	-	90.315
CODERE NAVARRA, S.L.	301	901	612	190	-	2.004
CODERE NETWORK, S.p.A.	2.000	-	(3.888)	5.142	-	3.254
CODERE PANAMÁ, S.A.	-	-	(236)	56	-	(180)
CODERE PUERTO RICO, Inc.	748	-	(748)	-	-	-
CODERE URUGUAY, S.A.	15.574	-	(357)	46	-	15.263
CODERE VALENCIA, S.A.	130	-	4.284	854	-	5.268
CODERE, S.A.	11007	231280	(218.852)	21840	-	45.275
CODESTRADA, S.r.L.	10	-	(2)	(2)	-	6
COLONDER, S.A.	9.761	-	698	73	-	10.532
COMERCIAL YONTXA, S.A.	481	-	6.895	1329	-	8.705
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L.	10	-	99	106	-	215
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.	1753	-	(74)	(1207)	-	472
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	423	112	-	538
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V.	57.693	-	54.008	3.494	-	115.195
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	27.426	-	74.439	69	-	101.934
FG SLOT SERVICE S.R.L.	116	-	(1)	159	-	274
GAMATRONIC, S.L.	-	-	-	-	-	-
GAMING NEW, S.r.L.	10	-	(2)	(2)	-	6
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.A.	7.065	-	(856)	(3.961)	-	2.248
GESTIONI MARCONI, S.r.L.	11	-	4.011	(337)	-	3.685
GIOMAX, S.r.L.	69	-	26.992	136	-	27.197
GISTRA, S.L.	270	-	(36)	1	-	235
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V.	1663	-	(37)	(1)	-	1625
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	-	-	(8.158)	(1810)	-	(9.968)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.	30.461	-	(3.235)	3.017	-	30.243
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A.	14	-	(4)	(1)	-	9
HOTEL ENTRET. AMH S.A. DE C.V.	3	-	-	-	-	3
IBERARGEN, S.A.	9.413	-	433	40.887	-	50.733
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V.	197.135	6.844	41594	14.602	-	260.175
IMPULSORA RECREATIVA AMH, S.A. DE C.V.	6	-	-	-	-	6
INMOBILGEST, S.r.L.	30	-	1972	575	-	2.577
INTERBAS, S.A.	704	-	431	22.960	-	24.095
INTERJUEGOS, S.A.	2	-	55	6.792	-	6.849
INTERMAR BINGOS, S.A.	19	-	1404	4.374	-	5.797
INTERSARE, S.A.	532	-	1404	349	-	2.285
ITAPOAN, S.A.	922	-	545	266	-	1.733
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.	97	-	(2.242)	(204)	-	(2.349)
JPVMATIC 2005, S.L.	3	-	988	841	-	1.832
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	6	1460	-	(4)	-	1462

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
JUEGO DE BINGOS, S.A.	436	-	(2.483)	-	-	(2.047)
KING BINGO S.r.L.	10	-	-	102	-	112
KING SLOT S.r.L.	100	452	(9)	36	-	579
MAXIBINGO, S.r.L.	35	3	18	224	-	280
MEPE, S.A.	180	596	484	180	-	1440
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	963	-	(1290)	(1258)	-	(1585)
MISURI, S.A.	2.542	-	(2.172)	(573)	-	(203)
NIDIDEM, S.L.	380	-	4.168	2.884	-	7.432
OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	10.180	-	(54.147)	(3.312)	-	(47.279)
OPERGAMES, S.r.L.	10	-	390	(98)	-	302
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L.	10	-	218	(218)	-	10
OPERIBÉRICA, S.A.	2.104	-	18.930	1318	-	22.352
OPERINVESTMENTS, S.r.L.	10	-	6	-	-	16
OPEROESTE, S.A.	204	-	692	211	-	1.107
OPERSHERKA, S.L.	1049	-	1305	235	-	2.589
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L.	10	-	166	(24)	-	152
PALACE BINGO, S.r.L.	60	280	20	2.095	-	2.455
PARISIENNE, S.L.	10	-	12	713	-	734
PRIMER CONTINENTE, S.L.	3	-	41	(42)	-	2
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.	2.042	-	(7.317)	1005	-	(4.269)
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.	351	-	2.921	(1807)	-	1465
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	94	256	-	373
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.	3	-	(3)	-	-	-
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L.	30	-	(1071)	(918)	-	(1959)
RECREATIVOS MAE, S.L.	294	-	4.520	(108)	-	4.706
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V.	3	-	(6)	(1)	-	(4)
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	37	703	293	(189)	-	844
RECREATIVOS POPULARES, S.L.	24	-	367	195	-	585
RECREATIVOS RUAN, S.A.	72	-	2.219	201	-	2.492
RED AEAM, S.A.	60	-	(3)	1	-	58
RESTI Y CIA, S.L.	3	-	266	103	-	372
RESUR CÁDIZ, S.L.	30	-	373	(60)	-	343
ROSPAY, S.L.	60	-	267	10	-	337
SAN JAIME, S.A.	234	-	325	(387)	-	172
SECOFACH, S.A. de C.V.	3	-	(976)	(323)	-	(1296)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	3	-	(1876)	(654)	-	(2.527)
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L.	20	-	847	144	-	1011
SIGIREC, S.L.	96	-	279	121	-	496
SORTIJUEGOS, S.A. de C.V.	33	-	4.066	1327	-	5.426
SUPER PIK, S.L.	3	-	2.613	388	-	3.004
THUNDERBIRD GAMING PANAMA	3.293	3.091	(513)	739	-	6.610
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L.	10	-	349	306	-	665
VEGAS, S.r.L.	10	-	4.158	(434)	-	3.734
WINNER BET, S.r.L.	30	-	80	1775	-	1885

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas:

El artículo 229.1 de la Ley de sociedades de capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A éste respecto procede señalar la siguiente información facilitada a la sociedad por los consejeros que a 31.12.2010 ocupan cargos en el Consejo de Administración de las siguientes sociedades:

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A	Consejero Presidente	52	
José Antonio Martínez Sampedro	Majista S.A.	Administrador solidario	-	26
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de ocio familiar SL	-	-	8,84
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Consejero Presidente	6,58	17,68
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.	-	-	24,26
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.	-	-	24,26
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	-	-	16,98
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling SA	-	-	16,98
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	-	-	24,26
José Antonio Martínez Sampedro	Majicol	-	-	26,52
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Argentina SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Iberargen SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Interbas SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Interjuegos SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Intermar Bingos SA	-	-	51,017
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan SA	-	-	61,61
José Antonio Martínez Sampedro	Nanos SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	San Jaime SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos Codere SA	-	-	63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia SA	-	0,00005	63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Intersare SA	-	0,004	38,192
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA	-	-	60,404
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL	-	-	8,622
José Antonio Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL	-	-	31,866
José Antonio Martínez Sampedro	C-F8 S.L.	Administrador Solidario	-	47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Cartaya SA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere España SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	-	-	42,516
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	32,536
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	Consejero y Presidente	-	57,394
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	47,847
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	Administrador Solidario	-	60,404
José Antonio Martínez Sampedro	Colonder SA*	Administrador Solidario	-	63,771

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

		% PARTICIPACION		
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	54,205
José Antonio Martínez Sampedro	El Portalón SL*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	46,999
José Antonio Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	30,202
José Antonio Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	Aadministrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	38,652
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	-	-	47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	30,202
José Antonio Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	-	-	47,860
José Antonio Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	-	-	47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codemática SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Italia SPA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codestrada SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	35,074
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	2,35
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione *	-	-	5,34
José Antonio Martínez Sampedro	Gaming New SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Parisienn, SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL*	-	-	38,263
José Antonio Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	60,646
José Antonio Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	42,727
José Antonio Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	42,727
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	Consejero Propietario Serie B	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	Presidente Consejero	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	Consejero Presidente serie B	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	Vocal Consejo	-	31,248

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	% PARTICIPACION	
			DIRECTA	INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero Propietario serie B	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	29,654
José Antonio Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	15,490
José Antonio Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	47,509
José Antonio Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	63,707
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	33,161
José Antonio Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	40,577
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	31,886
Mª Carmen Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	Vocal Consejo	12	-
Mª Carmen Martínez Sampedro	Majisa SA	-	-	6
Mª Carmen Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar SL	-	-	2,04
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling SA	Vocal Consejo	39,59	13,46
Mª Carmen Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	Secretario Consejo	-	53,05
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling Levante SA	Administradora Solidaria	-	53,05
Mª Carmen Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	Administradora Única	-	37,14
Mª Carmen Martínez Sampedro	Zarabowling SA	Secretario Consejo	-	37,14
Mª Carmen Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	Administradora Única	-	53,05
Mª Carmen Martínez Sampedro	Majicol	-	-	6,12
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Iberargen SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	-	-	1,454
Mª Carmen Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*	-	-	3,66
Mª Carmen Martínez Sampedro	Nanos S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Intersare SA*	-	-	1,088
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*	-	-	1,721
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*	-	-	0,246
Mª Carmen Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	-	-	1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Cartaya SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere América SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere España SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	-	-	1,211
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	-	-	1,635
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	-	-	1,817

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	1,363
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	-	-	1,721
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Colonder SA*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,927
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	1,544
M ^a Carmen Martínez Sampedro	El Portalón SL*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	1,339
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	0,861
M ^a Carmen Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,927
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	1,101
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	-	-	1,363
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,861
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	-	-	1,364
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	-	-	1,363
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codemática SRL.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	0,927
M ^a Carmen Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	0,999
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	0,36
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,82
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*	-	-	1,090
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,927
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	1,728
M ^a Carmen Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	1,217
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	1,217
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,890

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,909
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,845
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,441
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	1,354
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	1,815
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,945
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,890
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,927
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	1,156
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	1,817
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,909
Angel Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	-	2	
Angel Martínez Sampedro	Majisa SA	-	-	1
Angel Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar SL	-	-	0,34
Angel Martínez Sampedro	Promobowling SA	-	6,67	0,68
Angel Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	-	-	7,35
Angel Martínez Sampedro	Promobowling Levante SA	-	-	7,35
Angel Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	-	-	5,15
Angel Martínez Sampedro	Zarabowling SA	-	-	5,15
Angel Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	-	-	7,35
Angel Martínez Sampedro	Majicol	-	-	1,02
Angel Martínez Sampedro	Itapoan SA	-	-	0,36
Angel Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa	-	-	0,13
Angel Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa	-	-	0,05
M ^a Carmen Soria Puertas	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Bingos Platenses SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Argentina SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Iberargen SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Interbas S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Interjuegos S.A. *	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Itapoan S.A.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Nanos S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	San Jaime S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Chile Ltda*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Bingos Codere SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Colombia SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Intersare SA*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Asesoría SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Barcelona SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Automáticos Leman SL*	-	-	0,001
M ^a Carmen Soria Puertas	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	C-F8 S.L.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Cartaya SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere América SL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere España SL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Gandía SL*	-	-	0,002

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Girona SA*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Huesca SL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Interactiva SL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Internacional SL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Logroño SL*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Madrid SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Navarra SL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Valencia SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Colonder SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	El Portalón SL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Gistra SL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	JPMatic 2005 S.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Mepe, S.A.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Misuri S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Nididem S.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Operibérica S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Operoeste S.A.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Primer Continente SL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Red Aeam S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Rospay, S.L.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Sigirec S.L.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Super Pik S.L.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codemática SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Gaming Italia SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Italia SPA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codestrada SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Cristaltec SRL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	FG Slot Service SRL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Formula Bingo Spa*	-	-	0,000
M ^a Carmen Soria Puertas	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,000
M ^a Carmen Soria Puertas	Gaming New SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Giomax S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Opergames S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Opergiochi Italia SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Operslots S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Parisienn, SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Network SPA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Seven Cora, SRL*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Vegas S.R.L.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Winner Bet, SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	King Bingo SRL*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Kiing Slot SRL*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,002

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
M ^a Carmen Soria Puertas	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere México S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,001
M ^a Carmen Soria Puertas	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,002
M ^a Carmen Soria Puertas	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,003
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,004
M ^a Carmen Soria Puertas	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos Platenses SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Argentina SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Iberargen SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Interbas S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Interjuegos S.A. *	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Itapoan S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Nanos S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	San Jaime S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Chile Ltda*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos Codere SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Colombia SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Intersare SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Asesoría SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Barcelona SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Automáticos Leman SL*	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	C-F8 S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Cartaya SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere América SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere España SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Gandía SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Girona SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Huesca SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Interactiva SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Internacional SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Logroño SL*	-	-	0,002

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Mónica Martínez Soria	Codere Madrid SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Navarra SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Valencia SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Colonder SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	El Portalón SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Gistra SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Mepe, S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Misuri S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Nididem S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Operibérica S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operoeste S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Primer Continente SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Red Aeam S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Rospay, S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Sigirec S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Super Pik S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codematica SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Gaming Italia SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Italia SPA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codestrada SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Cristaltec SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	FG Slot Service SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Formula Bingo Spa*	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Gaming New SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Giomax S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Opergames S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Opergiochi Italia SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operslots S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Parisienne, SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Network SPA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Seven Cora, SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Vegas S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Winner Bet, SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	King Bingo SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Kiing Slot SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere México S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,001

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Mónica Martínez Soria	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingos Platenses SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Argentina SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Iberargen SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Interbas S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Interjuegos S.A. *	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Itapoan S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Nanos S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	San Jaime S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Chile Ltda*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingos Codere SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Colombia SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Intersare SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Asesoría SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Barcelona SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Automáticos Leman SL*	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	C-F8 S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Cartaya SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere América SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere España SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Gandía SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Girona SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Huesca SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Interactiva SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Internacional SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Logroño SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Madrid SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Navarra SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Valencia SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Colonder SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	El Portalón SL*	-	-	0,001

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Cristina Martínez Soria	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Gistra SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Mepe, S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Misuri S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Nididem S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Operibérica S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operoeste S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Primer Continente SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Red Aeam S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Rospay, S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Sigirec S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Super Pik S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codemática SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Italia SPA.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codestrada SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Cristaltec SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	FG Slot Service SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Formula Bingo Spa*	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Gaming New SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Giomax S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Opergames S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operslots S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Parisienne, SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Network SPA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Vegas S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Winner Bet, SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	King Bingo SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Kiing Slot SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere México S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,001

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Cristina Martínez Soria	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,001
Ana María Fornieles Cañadas	Recreativos Metropolitano SL	Administradora Solidaria	-	-
Carmen Ferrer Palasi	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingos Platenses SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Argentina SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Iberargen SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Interbas S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Interjuegos S.A. *	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,030
Carmen Ferrer Palasi	Itapoan S.A.*	-	-	0,031
Carmen Ferrer Palasi	Nanos S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	San Jaime S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Chile Ltda*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingos Codere SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Colombia SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Intersare SA*	-	-	0,023
Carmen Ferrer Palasi	Codere Asesoría SA*	-	-	0,036
Carmen Ferrer Palasi	Codere Barcelona SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Automáticos Leman SL*	-	-	0,005
Carmen Ferrer Palasi	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	C-F8 S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Cartaya SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere América SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere España SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Gandía SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi Carmen Ferrer Palasi	Codere Girona SA*	-	-	0,025
Carmen Ferrer Palasi	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Huesca SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Interactiva SL*	-	-	0,034
Carmen Ferrer Palasi	Codere Internacional SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Logroño SL*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Codere Madrid SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Navarra SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Valencia SA*	-	-	0,036
Carmen Ferrer Palasi	Colonder SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,032
Carmen Ferrer Palasi	El Portalón SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,028
Carmen Ferrer Palasi	Gistra SL*	-	-	0,018
Carmen Ferrer Palasi	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,038

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

		% PARTICIPACION		
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Carmen Ferrer Palasi	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Mepe, S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Misuri S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Nididem S.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Operibérica S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operoeste S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Primer Continente SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,023
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,018
Carmen Ferrer Palasi	Red Aeam S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Rospay, S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Sigirec S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Super Pik S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codemática SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Italia SPA.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codestrada SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Cristaltec SRL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	FG Slot Service SRL*	-	-	0,021
Carmen Ferrer Palasi	Formula Bingo Spa*	-	-	0,001
Carmen Ferrer Palasi	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,001
Carmen Ferrer Palasi	Gaming New SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Giomax S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Opergames S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operslots S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Parisiennne, SRL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Network SPA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Seven Cora, SRL*	-	-	0,023
Carmen Ferrer Palasi	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Vegas S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Winner Bet, SRL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,036
Carmen Ferrer Palasi	King Bingo SRL*	-	-	0,025
Carmen Ferrer Palasi	Kiing Slot SRL*	-	-	0,025
Carmen Ferrer Palasi	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere México S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,018
Carmen Ferrer Palasi	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,009
Carmen Ferrer Palasi	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,028
Carmen Ferrer Palasi	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,038

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Carmen Ferrer Palasi	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,020
Carmen Ferrer Palasi	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,024
Carmen Ferrer Palasi	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,019
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	Consejero y Secretaria del Consejo	12	
Encarnación Martínez Sampedro	Majisa SA	-	-	6
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar SL	Consejero y Secretaria del Consejo	-	2,04
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling SA	-	6,58	4,08
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	Consejero y Presidente del Consejo	-	10,66
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante SA	Administrador Solidario	-	10,66
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	-	-	7,39
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling SA	-	-	7,39
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	-	-	10,66
Encarnación Martínez Sampedro	Majicol	-	-	6,12
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Iberargen SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	-	-	1,747
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*	-	-	3,97
Encarnación Martínez Sampedro	Nanos S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Intersare SA*	-	-	1,308
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*	Administrador Solidario	-	2,069
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*	-	-	0,295
Encarnación Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*	Administrador Mancomunado	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	Administrador Solidario	-	1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Cartaya SA*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere España SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	Consejero Delegado y Presidente	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	Administrador Solidario	-	1,456
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	Consejero Delegado y Secretario	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	-	-	1,966
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	1,639
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	Administrador Solidario	-	2,069

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Encarnación Martínez Sampedro	Colonder SA*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	1,856
Encarnación Martínez Sampedro	El Portalón SL*	Administrador Mancomunado	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	1,610
Encarnación Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	1,034
Encarnación Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	Administrador Solidario	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	Administrador Solidario	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	Administrador Solidario	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	Consejero y Presidente	-	1,324
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	Administrador Mancomunado	-	1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	1,034
Encarnación Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	Administrador Mancomunado	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	Consejero Presidente	-	1,639
Encarnación Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	Administrador Solidario	-	1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codemática SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	1,201
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	0,36
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,83
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming New SRL*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	Presidente Consejo	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	Presidente Consejo	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL*	-	-	1,310
Encarnación Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	Administrador Único	-	2,077
Encarnación Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	1,463
Encarnación Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	1,463
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	1,070

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Encarnación Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	1,016
Encarnación Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,530
Encarnación Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	1,627
Encarnación Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	2,182
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	1,136
Encarnación Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Coercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	1,390
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	1,092
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos Platenses SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Argentina SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Iberargen SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Interbas S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Interjuegos S.A. *	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,073
José Ramón Romero Rodríguez	Itapoan S.A.*	-	-	0,074
José Ramón Romero Rodríguez	Nanos S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	San Jaime S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Chile Ltda*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos Codere SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Colombia SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Intersare SA*	-	-	0,054
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Asesoría SA*	-	-	0,086
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Barcelona SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Automáticos Leman SL*	-	-	0,012
José Ramón Romero Rodríguez	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	C-F8 S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Cartaya SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere América SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere España SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Gandía SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Girona SA*	-	-	0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Huesca SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactiva SL*	Consejero	-	0,082
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Internacional SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Logroño SL*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Madrid SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Navarra SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Valencia SA*	-	-	0,086
José Ramón Romero Rodríguez	Colonder SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,077

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

		% PARTICIPACION		
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
José Ramón Romero Rodríguez	El Portalón SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,067
José Ramón Romero Rodríguez	Gistra SL*	-	-	0,043
José Ramón Romero Rodríguez	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Mepe, S.A.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Misuri S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Nididem S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Operibérica S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operoeste S.A.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Primer Continente SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,055
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,043
José Ramón Romero Rodríguez	Red Aeam S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Rospay, S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Sigirec S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Super Pik S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codemática SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Italia SPA.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codestrada SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Cristaltec SRL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	FG Slot Service SRL*	-	-	0,050
José Ramón Romero Rodríguez	Formula Bingo Spa*	-	-	0,001
José Ramón Romero Rodríguez	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,003
José Ramón Romero Rodríguez	Gaming New SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Giomax S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Opergames S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Opslots S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Parisienne, SRL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Network SPA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,055
José Ramón Romero Rodríguez	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Vegas S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Winner Bet, SRL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,087
José Ramón Romero Rodríguez	King Bingo SRL*	-	-	0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Kiing Slot SRL*	-	-	0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	Consejero Propietario	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Codere México S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Recreativo S.A.*	Consejero Propietario	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero Propietario	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,042

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
José Ramón Romero Rodríguez	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,022
José Ramón Romero Rodríguez	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,047
José Ramón Romero Rodríguez	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,058
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,046
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Vocal del Consejo	12,00	
Luis Javier Martínez Sampedro	Majisa S.A.	-	-	6,00
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.	-	-	2,04
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	-	6,58	4,08
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.	-	-	10,66
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.	-	-	10,66
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.	-	-	7,39
Luis Javier Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.	-	-	7,39
Luis Javier Martínez Sampedro	Sunset Bowling S.L.	-	-	10,66
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitanos S.L.	Administrador Solidario	100	1,178
Luis Javier Martínez Sampedro	Majicol	-	-	6,12
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Iberargen SA*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	Director Titular	-	2,030
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*	Presidente del Directorio	-	4,26
Luis Javier Martínez Sampedro	Nanos S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Intersare SA*	-	0,1	1,519
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*	-	-	2,403
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*	-	-	0,343
Luis Javier Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	-	-	1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Cartaya SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere España SL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	-	-	1,691
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	-	-	2,283
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario	-	2,537

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	1,904
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	-	-	2,403
Luis Javier Martínez Sampedro	Colonder SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	Presidente y Consejero Delegado Solidario	-	2,156
Luis Javier Martínez Sampedro	El Portalón SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	1,870
Luis Javier Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	1,202
Luis Javier Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	1,538
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	-	-	1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	1,202
Luis Javier Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	-	-	1,904
Luis Javier Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	-	-	1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codemática SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Italia SPA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codestrada SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	1,395
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	0,37
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,84
Luis Javier Martínez Sampedro	Gaming New SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL*	-	-	1,522
Luis Javier Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	2,413
Luis Javier Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	1,700
Luis Javier Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	1,700
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	Tesorero	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	1,243

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Luis Javier Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	1,180
Luis Javier Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,616
Luis Javier Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	1,890
Luis Javier Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	2,534
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	1,319
Luis Javier Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	Presidente del Directorio	-	1,614
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	1,269
Joseph Zappala	Tucson Greyhound Park	Chairman	80	
Joseph Zappala	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bingos Platenses SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Argentina SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Iberargen SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Interbas S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Interjuegos S.A. *	-	-	0,506
Joseph Zappala	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,405
Joseph Zappala	Itapoan S.A.*	-	-	0,414
Joseph Zappala	Nanos S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	San Jaime S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Chile Ltda*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bingos Codere SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Colombia SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Intersare SA*	-	-	0,303
Joseph Zappala	Codere Asesoría SA*	-	-	0,479
Joseph Zappala	Codere Barcelona SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Automáticos Leman SL*	-	-	0,068
Joseph Zappala	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	C-F8 S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Cartaya SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere América SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere España SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Gandía SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Codere Girona SA*	-	-	0,337
Joseph Zappala	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Codere Huesca SL*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Codere Interactiva SL*	-	-	0,455
Joseph Zappala	Codere Internacional SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Logroño SL*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Codere Madrid SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Navarra SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Codere Valencia SA*	-	-	0,479

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Joseph Zappala	Colonder SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,430
Joseph Zappala	El Portalón SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,373
Joseph Zappala	Gistra SL*	-	-	0,240
Joseph Zappala	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Mepe, S.A.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Misuri S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Nididem S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Operibérica S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operoeste S.A.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Primer Continente SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,307
Joseph Zappala	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,240
Joseph Zappala	Red Aeam S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Rospay, S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Sigirec S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Super Pik S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codemática SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Gaming Italia SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Italia SPA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codestrada SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Cristaltec SRL*	-	-	0,258
Joseph Zappala	FG Slot Service SRL*	-	-	0,278
Joseph Zappala	Formula Bingo Spa*	-	-	0,007
Joseph Zappala	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,016
Joseph Zappala	Gaming New SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Giomax S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Opergames S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Opergiochi Italia SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operslots S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Parisienn, SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Network SPA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Seven Cora, SRL*	-	-	0,304
Joseph Zappala	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Vegas S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Winner Bet, SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,481
Joseph Zappala	King Bingo SRL*	-	-	0,339
Joseph Zappala	Kiing Slot SRL*	-	-	0,339
Joseph Zappala	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,248
Joseph Zappala	Codere México S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,248

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO	DIRECTA	INDIRECTA
Joseph Zappala	Impulsora Centros de Entrenamiento las Américas SA CV*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Impulsora Recrativa Entrenamiento AMH SA CV*	-	-	0,235
Joseph Zappala	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,123
Joseph Zappala	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,377
Joseph Zappala	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,505
Joseph Zappala	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,263
Joseph Zappala	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,248
Joseph Zappala	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Coercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,322
Joseph Zappala	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,253

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

CODERE S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2010, los resultados del Grupo reflejan un continuo crecimiento en nuestros tres mercados principales, Argentina, México y España Máquinas.

Las inversiones en 2010 fueron de €141,3 millones, frente a €86 millones en 2009, principalmente por la compra de 6 casinos en Panamá y con el crecimiento del parque de máquinas y salas en Argentina, México e Italia.

Como puntos destacados, entre otros, del ejercicio del ejercicio destacarían:

- **Adquisición del 50% de Codere Apuestas España, S.L.**

El 20 de enero de 2010 se adquirió el 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (en adelante William Hill) en la entidad Codere Apuestas España, S.L. William Hill ha decidido centrar su estrategia en el negocio de apuestas deportivas internacional en Internet (William Hill Online), dando por terminado su negocio conjunto con el Grupo Codere, que con esta operación refuerza su compromiso con el negocio de las apuestas deportivas en España.

- **Acuerdo contractual con el Grupo Caliente**

El 16 de julio de 2010 se firmó un acuerdo con el Grupo Caliente para reestructurar la relación contractual que tenía el Grupo Codere con dicho grupo. El acuerdo que está sujeto a la necesaria aprobación por la Comisión Federal de Competencia Mexicana (COFECO), aún no obtenida, cuyo contenido se describe en la Nota 4 de la memoria consolidada:

En la opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de Codere, así como de sus asesores legales, la aprobación de COFECO será probablemente obtenida en un periodo razonable y sin modificaciones significativas sobre el acuerdo cerrado por las partes

- **Adquisición del 63,63% de Internacional Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation**

El 19 de agosto de 2010 se recibieron las aprobaciones necesarias de los correspondientes organismos gubernamentales panameños y se cerró con Thunderbird Resorts Inc., el Acuerdo de Compra firmado el 15 de marzo de 2010 de la participación del 63,63% que dicha sociedad poseía en la operadora Internacional Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation. Esta sociedad explota seis casinos en Panamá, bajo la marca Fiesta

- **Adquisición de una sala de bingo y de juego en Italia que operan bajo la marca "Royal"**

En octubre del 2010, se cerró la adquisición de una participación mayoritaria de una sala de bingo y de una sala de juego que operan bajo la marca "Royal".

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Comentarios a los resultados financieros de la Sociedad

Ingresos de explotación

En 2010 los ingresos de explotación incrementaron en €1 millón hasta los €114 millones, frente a los 113 millones de 2009. El incremento de los ingresos por prestación de servicios en el ejercicio 2010 se compensa con la disminución del importe de dividendos en dicho ejercicio.

Gastos de explotación

Al cierre del ejercicio 2010, dicho epígrafe se sitúa en €26,1 millones, lo que representa un incremento aproximadamente del 83% con respecto al ejercicio 2009. Este aumento se debe principalmente a la reversión de una provisión asociada a la resolución del litigio con Ballesteros en el ejercicio 2009.

Beneficio de explotación

En 2010, el beneficio de explotación descendió en €11,2 millones, hasta alcanzar la cifra de €87,9 millones al cierre del ejercicio.

Gastos financieros

Los gastos financieros se mantienen en línea con respecto al ejercicio pasado, alcanzando la cifra de €65,1 millones en el ejercicio 2010, frente a €64,3 millones en 2009.

Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Este epígrafe se mantiene en línea con respecto al ejercicio anterior, alcanzando la cifra de €11,4 millones en el ejercicio 2010, frente a €12,1 millones en el ejercicio 2009.

Diferencias de cambio

Con motivo de la fluctuación de los tipos de cambio con respecto al ejercicio pasado, dicho epígrafe de la cuenta de resultados ha aumentado en €24,6 millones con respecto al ejercicio pasado, alcanzado un importe equivalente de diferencias positivas de cambio de €5,4 millones de beneficio en el ejercicio 2010.

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

Este epígrafe ha aumentado en €5 millones como consecuencia de la provisión por deterioro registrada por la inversión en la filial Codere Apuestas España, S.L.U.

Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia del cambio de criterio descrito en la Nota 15, el gasto por impuesto disminuyó €8,9 millones en el ejercicio 2010 hasta alcanzar los €3,5 millones de ingreso por impuesto, frente a los €5,4 millones registrados en el ejercicio 2009.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Resultado de la Sociedad

Como consecuencia principalmente de la variación de las diferencias de cambio y del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2010 frente al ejercicio anterior, la Sociedad obtuvo un beneficio de €15,1 millones en el ejercicio 2010 frente a las pérdidas registradas de €1,8 millones.

Evolución previsible de la Sociedad

Para el ejercicio 2010, la Sociedad continuará realizando servicios de apoyo a la gestión al resto de sociedades del Grupo Codere.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a las notas correspondientes de la memoria

Información requerida por el artículo 116 bis de La Ley de Mercado de Valores

- a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;**

A 31 de Diciembre de 2010 el capital social de Codere S.A. es de ONCE MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (€11.007.294), representando por 55.036.470 acciones, de veinte céntimos de euro (€0,20) de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones pertenecen a una única clase, se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, se encuentran plenamente suscritas y desembolsadas, confieren a su legítimo titular la condición de accionista y le atribuyen todos los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

- b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;**

Codere S.A. no establece en sus Estatutos Sociales restricciones a la libre transmisibilidad de sus valores.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

Cabe destacar que el Real Decreto 1362/2007 por el que se desarrolla la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, continúa el proceso regulatorio referido a los requisitos de transparencia, relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado, teniendo en cuenta que la divulgación de información exacta, completa y puntual sobre dichos emisores, fomenta la confianza del inversor y permite una evaluación informada de su rendimiento y sus activos.

En este sentido, el Art. 23. 1. del Real Decreto mencionado, establece ciertos supuestos en los que el accionista deberá notificar al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la transmisión de acciones de la Sociedad; tal es el caso de que su participación alcance, supere o se reduzca por debajo del 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90% como resultado de una operación determinada.

En el marco de lo antes señalado, los accionistas significativos de los que a 31 de diciembre de 2010 tiene conocimiento Codere S.A. son los siguientes:

Accionista	Número de Votos Directos	Número de Votos Indirectos	% sobre el total de votos
José Antonio Martínez Sampedro	6.838.261	28.259.088	63,771 %
Masampe Holding B.V.	28.259.088		51.346%
Noonday Asset Management LLP		2.754.908	5,006%

d. Cualquier restricción al derecho de voto;

Codere, S.A. no tiene establecidas restricciones a los derechos de voto de sus acciones.

e. Los pactos parasociales;

No han sido comunicados hasta la fecha pactos parasociales que afecten a la sociedad, según lo establecido en el artículo 519 del Real Decreto Legislativo 1/2010 Ley de Sociedades de Capital.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Nombramiento

Al respecto los Estatutos Sociales de Codere, S.A. establecen en el Art. 24 en sus apartados 1, 2 y 3 que la sociedad será regida y administrada por un Consejo de Administración, compuesto por un número de miembros no inferior a cuatro ni superior a quince, elegidos por la Junta General, pudiendo tratarse de personas físicas o jurídicas. Asimismo señala que el Consejo de Administración determinará entre los Consejeros cómo se van a distribuir los cargos correspondientes. Los Consejeros ejercerán sus funciones por un plazo de 6 años pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración.

En forma concordante con lo antes señalado, el Art. 7 del Reglamento de Junta General de Accionistas de Codere S.A., señala en su apartado a) que es competencia de dicho órgano determinar el número de administradores que deberá integrar el órgano de administración, así como también nombrar y separar a los miembros de este.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Por último, en idéntico sentido, encontramos disposiciones relativas al nombramiento de los miembros del órgano de administración en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración, en los cuales además de indicar la determinación del número de consejeros conforme lo antes señalado, se establece que las personas designadas como Consejeros deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, como así también las previstas en dicho Reglamento. Asimismo se establece que el Consejo de Administración procurará que en su composición existan tres clases de consejeros (ejecutivos, dominicales e independientes).

Sustitución o Cese

Al respecto, debemos tener en cuenta adicionalmente a las disposiciones antes señaladas, el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración que contempla aquellas situaciones en las que los consejeros deberán presentar su dimisión o podrán ser cesados. Dichas situaciones son las siguientes:

- Los Consejeros cesarán por las causas establecidas legal o estatutariamente.
- Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- Los Consejeros Independientes podrán ser cesados cuando concurra justa causa, entendiéndose que existe cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiera incurrido en alguna circunstancia que impida su calificación como Independiente. Adicionalmente, podrá proponerse el cese de estos Consejeros a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares.
- Los Consejeros están obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Asimismo el Artículo 24 apartado 15 de los Estatutos Sociales de Codere S.A. prescribe que será el propio Consejo de Administración el que aceptará la dimisión de los Consejeros y si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados sus miembros, designará entre los accionistas las personas que ocuparían dichos cargos hasta que se reúna la primer Junta General.

Modificación de los Estatutos Sociales:

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de Codere SA, es con carácter general el establecido por la normativa aplicable.

Por excepción a lo anterior, el artículo 19 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos de transformación, fusión o escisión de la Sociedad, disolución de la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1º de la Ley de Sociedades Anónimas y la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, requerirán en todo caso el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la Junta.

g. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

La sociedad Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quien se le delegaron las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Adicionalmente, cabe destacar que Codere S.A. otorgó poderes generales y sin posibilidad de sustitución, a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro y de Don Luis Javier Martínez Sampedro. En ambos casos, los poderes fueron aprobados por el Consejo de Administración, habiendo sido además inscritos en el Registro Mercantil.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los restantes miembros del Consejo de Administración carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, o de apoderamiento de cualquier otra naturaleza.

Adicionalmente, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de Junio del 2010 se adoptaron los siguientes acuerdos:

“CUARTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2009, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 75 LSA)

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.”

“QUINTO: Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos, de garantizar las emisiones de dichos valores por sociedades del Grupo y de solicitar su admisión a negociación en mercados secundarios.

Delegar en el Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y demás legislación concordante, la facultad de emitir valores negociables de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Los valores negociables a que se refiere esta delegación podrán ser obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos.

2. La emisión de los indicados valores podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del presente Acuerdo.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

3. *El importe nominal máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de la presente delegación no podrá exceder del importe de mil millones de euros (€1.000.000.000) o su equivalente en cualquier otra divisa.*

4. *La delegación se extenderá, tan ampliamente como se requiera en derecho: (i) a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, importe de la emisión (respetando en todo momento los límites cuantitativos aplicables), modalidad, ya sean obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos, valor nominal de los valores, tipo de emisión, lugar de emisión, moneda o divisa, precio de reembolso, tipo de interés o forma de retribución, procedimiento y fechas de pago de los cupones o de la retribución, plazo y forma de amortización y fecha de vencimiento o, en su caso, el carácter perpetuo de los valores, cláusulas de subordinación, garantías de la emisión, legislación aplicable, forma de representación de los valores, ya sea mediante títulos, anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma admitida en derecho, admisión a cotización y, en general, cualquier otra condición de la emisión (incluyendo su modificación posterior); y (ii) a la realización de cuantos trámites sean necesarios o convenientes, incluso conforme a la normativa del mercado de valores que resulte aplicable, para la ejecución de las emisiones concretas que se acuerde llevar a cabo al amparo de esta delegación.*

5. *El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar, en nombre de la Sociedad y en la forma que estime más apropiada en cada momento, la emisión de los valores mencionados en el apartado 1 anterior por sociedades pertenecientes a su Grupo, dentro del límite establecido en el apartado 3 anterior. Esta autorización debe entenderse con carácter adicional a las emisiones de valores de deuda realizadas por la sociedad filial del Grupo Codere denominada Codere Finance (Luxembourg) S.A. y garantizadas por Codere, S.A. y otras sociedades del Grupo Codere, por un importe nominal total a la fecha actual de €660 millones.*

6. *El Consejo de Administración queda facultado para solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan en virtud de esta delegación, facultando al Consejo, con expresa autorización de sustitución, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio, se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de los títulos emitidos en virtud de esta delegación, ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los obligacionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento de Bolsas de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollen.*

7. *Se autoriza al Consejo de Administración para que, a su vez, delegue las facultades otorgadas a favor del Presidente y Consejero Delegado, de cualquier Consejero o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere al efecto, con expresas facultades de sustitución.”*

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

En este sentido, podemos destacar los siguientes acuerdos significativos:

1.- Línea de Crédito Senior: El 15 de junio de 2010 Codere, S.A. renovó su línea de crédito senior de €100 millones cuyo vencimiento operaba en octubre de 2010. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multi-divisa y multi-prestatario) amplió el monto a €120 millones, extensible a €180 millones, a un tipo de interés Euribor/Libor +4,50% con una duración de tres años.

2.- Emisión de Bono por 100 millones de Euros: El 22 de julio de 2010 se lanzó por parte de la filial de Codere, S.A., Codere Finance (Luxembourg) S.A. una emisión de bonos con vencimiento en 2015, por importe nominal de €100 millones, la cual fue íntegramente suscrita en esa misma fecha. La emisión, que fue garantizada por Codere S.A. y varias de sus filiales, es adicional a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance (Luxembourg) S.A. desde junio de 2005. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A. los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados.

- i. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

En este sentido cabe destacar que varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen a la fecha, contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales en caso de despido, adicionalmente a los conceptos indemnizatorios que corresponden legalmente. El valor global de los pagos referidos, en caso de corresponder su aplicación, ascendería a l 31 de diciembre de 2010 a €1,2 millones de euros (2009: €1,45 millones).

Otros aspectos

La Sociedad no ha dedicado fondos significativos a actividades de Investigación y Desarrollo en 2010.

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la compañía. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad poseía 24.261 acciones propias (8.695 acciones en 2009) de las cuales 7.261 acciones (8.695 acciones en 2009) habían sido adquiridas por Crédit Agricole, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, El precio medio de adquisición asciende a 8,11 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	25/03/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	17/11/2010	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.838.261	28.259.088	63,771
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.202.000	0	2,184
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.296.035	100.000	2,537

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088	51,346
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOLGIM INVERSIONES SICAV, S.A.	100.000	0,182
DON EUGENIO VELA SASTRE	DOÑA CARMEN FERRER PALASÍ	20.718	0,038

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	69,127
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

José Antonio Martínez Sampedro es el accionista mayoritario de Masampe Holding BV.

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
24.261	0	0,044

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	75
---	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2010, aprobó como punto cuarto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2009, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea

sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 75 LSA)

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	FERNANDO LORENTE HURTADO	VICEPRESIDENTE	25/06/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Presidente del Grupo Cosien S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	Administrador Solidario
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERATTIVA ITALIA SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	PRESIDENTE CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING NEW. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERSHERKA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PALACE BINGO SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PARISIENNE S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS CÓSMICOS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUPERPIK. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	WINNER BET S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE INTERACTIVA S.L.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE PANAMÁ SA	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	DESARROLLO ONLINE DE JUEGOS REGULADOS S.A	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO DELEG
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING (PANAMA) CORPORATION	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NANOS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	DIRECTOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	375
Retribucion Variable	0
Dietas	282
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	657
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.157
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.157
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	236	1.157
Externos Dominicales	229	0
Externos Independientes	192	0
Otros Externos	0	0

Total	657	1.157
--------------	------------	--------------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.814
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RAFAEL CATALÁ POLO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON LUIS MIGUEL AREAN MARTÍNEZ	DIRECTOR OPERACIONES MÉXICO
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON RAFAEL LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO
DON ALBERTO GONZÁLEZ DEL SOLAR	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	DIRECTOR DE JUEGO EN HOSTELERIA ESPAÑA
DON ANTONIO PARA ANDRADE	DIRECTOR DE PRODUCTO ESPAÑA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nombre o denominación social	Cargo
DON ADOLFO CARPENA MANZO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON KIM NIZAM PASHA SHARPE	DIRECTOR GENERAL MÉXICO
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES ITALIA
DON BEATRICE RANGEL NBS;	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES PARA AMÉRICA
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	DIRECTOR OPERACIONES LATINOAMÉRICA
DON MASSIMO RUTA	DIRECTOR GENERAL ITALIA
DON RICARDO JANSON	DIRECTOR GENERAL PANAMA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.023
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	4
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A., en concreto en el artículo 5 apartado 2, la remuneración de los Consejeros se atenderá a lo establecido en los Estatutos. El Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, aprobará un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros que tratará entre otros, cuando concurran en la retribución establecida con arreglo a los Estatutos el importe de los componentes fijos, conceptos retributivos de carácter variable y principales características de los sistemas de previsión. Dicho informe se someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo.

El artículo 24.5 de los Estatutos Sociales recoge respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración que:

‘El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos siguientes:

- a) Una asignación fija anual a cada Consejero de treinta mil ciento veinte euros (30.120.-Euros).
- b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada Consejero percibirá una cantidad que será fijada por el Consejo pero que no podrá ser superior a tres mil doce euros (3.012 Euros) por reunión.
- c) Las asignaciones que, en su caso, se atribuyan por el Consejo de Administración en atención a las funciones o actividades realizadas por los Consejeros en el ámbito de las actuaciones del Consejo y sus Comités.

El importe total de estas asignaciones no podrá exceder, en cómputo anual, del importe total correspondiente al conjunto de los Consejeros por los conceptos a que se refieren las letras a) y b) anteriores.

El Consejo establecerá las funciones o tareas específicas cuyo desempeño dará lugar a la percepción de estas asignaciones y su importe. De las asignaciones que, en su caso, se acuerden, se dará cuenta detallada a la Junta general de Accionistas en el Informe Anual de Política de Retribuciones.

El importe de la remuneración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anualmente, en más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística’.

Asimismo el apartado 6 del artículo 24 de los Estatutos Sociales indica respecto de las percepciones anteriores que ‘serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con aquélla, ya sea laboral -común o especial de alta dirección-, mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración’.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad 2. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo. 3. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros. 4. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente. 5. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, el Consejo aprueba el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Managing Director

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 10 de junio de 2010 acordó aprobar el nuevo Reglamento del Consejo de Administración, en el que se incorporaron diversas modificaciones relativas a la composición del Consejo, duración del cargo, competencias y facultades del Consejo y de sus Comités.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (Art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General (art. 24.15 de los Estatutos Sociales).

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas, aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquellas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales)

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectúe sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros Independientes y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo en el caso de los restantes consejeros (art. 2 Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración por la Junta General de Accionistas.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del Comité de Gobierno Corporativo (caso del resto de los Consejeros).

Evaluación.

El Consejo evaluará una vez al año, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de sus Comités y el del Presidente del Consejo (art. 12 Reglamento del Consejo de Administración).

Cese.

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 Reglamento del Consejo de Administración). También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en el art. 1.9 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos.
Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse, con carácter previo a la aprobación del Consejo, al conocimiento del Comité del Consejo correspondiente.
Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comités de la compañía para adoptar determinados acuerdos.
Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Vicepresidente o en su defecto uno de los Consejeros Independientes, podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día para hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Adicionalmente el artículo 10.6 en el marco de la designación de la figura del Vicepresidente, señala que el Consejo de Administración si lo estima oportuno podrá designar un Vicepresidente a efectos de que pueda no solo reemplazar al Presidente en caso de ausencia o enfermedad, sino también colaborar con él en el ejercicio de sus funciones

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración.-

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.11 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo señala que la válida constitución del Consejo y la adopción de acuerdos en el seno del mismo se atenderá a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.	50,00

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la correspondiente Acta	50,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el Consejo de Administración de Codere S.A. se encuentra formado por nueve miembros, siendo uno de ellos D Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía. Esto supone que un 11'11% del Consejo de Administración está formado por mujeres, porcentaje muy superior al de otras sociedades cotizadas españolas.
Además el Consejo de Administración de Codere SA a través de su Reglamento, atribuye como función del Comité de Gobierno Corporativo la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento, atribuye al Comité de Gobierno Corporativo (art.

Señale los principales procedimientos
1.12 Reglamento del Consejo) la función de velar para que los procedimientos de selección para cubrir vacantes en el consejo, no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, así como la función de velar para que la sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. De este modo, cuando el Comité de Gobierno Corporativo lleva a cabo esta labor, toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El art. 24.12 de los Estatutos Sociales previene que:

‘Los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro consejero’.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo, sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y de reducir sus inasistencias a casos indispensables, establece que los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable, y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,010

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales, y el art. 14.2. e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El informe de auditores externo Price Waterhouse Coopers correspondiente al ejercicio 2010 no ha presentado ninguna salvedad

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el art. 11.6 del Reglamento del Consejo de Administración, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el Comité de Gobierno Corporativo y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo: Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Independencia del Auditor:

Conforme al art. 9.4 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia.

Adicionalmente, el art. 14.2 del mismo Reglamento establece que el Comité de Auditoría tendrá la competencia sobre el mantenimiento de las relaciones con el auditor de cuentas externo, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Asimismo el artículo 14.3.2 a del mismo texto indica que es función del Comité de Auditoría elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

Por último el art. 14.3.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del Auditor externo, debiendo a tal efecto, asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor (acompañada de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos entre auditor entrante y saliente), asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de

servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y examinar las circunstancias que en su caso hubieran podido motivar la renuncia del auditor externo.

Independencia de los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

El artículo 6.2 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores dispone que en las reuniones informativas que la sociedad o sus representantes mantengan con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, se procurará seguir las recomendaciones que al efecto haya dictado la CNMV.

En seguimiento de lo anterior, el departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de privilegio o ventaja para estos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo además, con lo dispuesto en el art. 6.1.c) del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar a terceros la adquisición, venta o cesión de los valores de la sociedad basándose en información privilegiada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	41	548	589
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	24,600	31,650	31,030

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	16,7	16,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	5,340	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	26,520	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	24,260	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	26,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	2,350	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	24,260	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	24,260	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	52,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	16,980	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	24,260	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	16,980	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,830	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	10,660	CONSEJERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,360	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	10,660	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	7,390	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	10,660	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	7,390	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
SAMPEDRO			
DON JOSEPH ZAPPALA	TUCSON GREYHOUND PARK	80,000	CHAIRMAN
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,370	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	VOCAL CONSEJO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,840	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	7,390	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	7,390	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	10,660	ACCIONISTA

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
A tenor del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los

Detalle del procedimiento
servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo, en cuyo último caso, el Secretario mantendrá informado al Presidente de la información solicitada, sin perjuicio de recabarla y trasladarla al Consejero solicitante desde luego y en todo caso. Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar al Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado, y sin acompañar la citada información, advirtiéndolo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo el artículo 10.4 de dicho Reglamento señala que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión, y organizará y coordinará con el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo la evaluación periódica del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Sus miembros, y de forma especial su Presidente se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años,

podiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias: a) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias del Comité de Auditoría. b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta general de accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos. c) Supervisar los servicios de auditoría interna. d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control. e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación. f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna. g) Realizar con carácter anual una sucinta memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

Corresponderá en particular al Comité de Auditoría: 1o En relación con los sistemas de información y control interno: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas. 2o En relación con el auditor externo: a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; iii) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado. d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. 3o Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones que le están reservadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 de este Reglamento, sobre los siguientes asuntos: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El artículo 15 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Se procurará que el Presidente del Comité de Cumplimiento sea un Consejero Independiente. Si se designare Presidente a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias: a) El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego. b) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. c) El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. e) Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsables en la materia.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

El artículo 16 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Gobierno Corporativo que integra también el carácter y las funciones que el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas recomienda para el Comité de Nombramientos y Retribuciones, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de este Comité deberán ser Consejeros externos y la mitad al menos, Consejeros Independientes. Se procurará que el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo sea designado de entre los Consejeros Independientes. Si se designarse a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité o a solicitud de dos cualesquiera de sus miembros, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias: a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia. b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflictos de interés. c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores. d) Realizar las propuestas previstas en este Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración. e) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. f) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste - de nombramiento o de propuesta- relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. g)

Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. h) Informar al Consejo, cuando proceda, sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12. i) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución del Presidente Consejero Delegado en su condición de primer ejecutivo de la empresa, o de los demás consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como sobre las demás condiciones de sus contratos. j) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. k) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión. l) Formular propuestas al Consejo y preparar el examen de los asuntos de que éste deba conocer, en las materias que no sean competencia específica de otro de los Comités, siempre que se estime necesario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Supervisión de la auditoría interna, verificación de la información financiera y la propuesta de nombramiento del auditor externo. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de Buen Gobierno Corporativo que rigen en la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Desarrollo y Coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad. Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración artículo 14, así como en los Estatutos Sociales de Codere S.A. en su artículo 26. Dichos documento se encuentran disponibles en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Auditoría ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2010. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, reformulándose en consecuencia la composición y funciones de este Comité.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Cumplimiento ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2010. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, reformulándose en consecuencia la composición y funciones de este Comité.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Gobierno Corporativo ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2010. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, reformulándose en consecuencia la composición y funciones de este Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los	Nombre o denominación social de la sociedad o	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO CARPENA MANO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	473
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	142
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	473
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	450
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	64
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
DON LUIS JAVIER	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de	948

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MARTÍNEZ SAMPEDRO			financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	97
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	97
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
MASAMPE, S.L.	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	538
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	142
DON RAFAEL CATALÁ POLO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	474
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el presente Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Secretaría General, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Secretaría General dará traslado al Comité del Consejo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Secretaría General informará sobre el conflicto de interés existente la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de Grupo Codere deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Codere, considera que un elemento básico de su sistema de gestión es la identificación, control y gestión de los factores de riesgo, tanto internos como externos, por dicho motivo, realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen el Grupo.

Para ello Codere ha implantado el sistema propuesto por los informes COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway Commission), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos.

De esta forma, el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y un seguimiento específico, priorizados en función de su importancia.

Los principios en los que se basa la Gestión de Riesgos Corporativos de Codere son los siguientes:

1.- Identificación y evaluación de los riesgos.

Codere reconoce necesario el incrementar la capacidad de identificar acontecimientos potenciales, evaluar riesgos y establecer respuestas eficaces e inmediatas como forma idónea para una mejor gestión de los mismos.

2.- Centralización de los Sistemas de Riesgos.

La trascendencia de las decisiones en el Grupo requiere establecer centralizadamente políticas, procedimientos de medición y límites de exposición en los distintos niveles de la organización que sean definidos por el Consejo de Administración.

3.- Globalidad.

El sistema de gestión de riesgos se concibe desde una perspectiva global, es decir, integrando todos los factores estratégicos y operativos que conforman el perfil de riesgos de Codere, incluyendo los económicos, reguladores y legales sociopolíticos.

4.- Cumplimiento.

Realizar el seguimiento de las políticas y procedimientos y del estado de gestión de los riesgos corporativos.

En virtud del modelo vigente que desarrolla Codere, se detallan los tipos de Riesgos identificados por el Grupo:

Riesgos regulatorios y sociopolíticos.-

- Riesgos de modificaciones del marco regulador, que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos o a los márgenes de beneficios.
- Movimientos sociales contrarios al Juego.

Riesgos de carácter financiero, destacando como los más relevantes a los siguientes:

- Variación de los tipos de interés.
- Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas locales o, en su caso, funcionales, respecto al euro.
- Impago o morosidad de clientes.
- Riesgos en países (inversiones en Latinoamérica).

Riesgos por Unidad de Negocio.

- Riesgos Estratégicos y de Dirección
- Riesgos de la gestión de Recursos Humanos
- Riesgos de la gestión de aspectos Jurídicos y Legales
- Riesgos de la gestión de Juego
- Riesgos de la gestión de Hostelería
- Riesgos de la gestión de Administración

Riesgos Tecnológicos.-

- Verificación de la seguridad de la información (accesos, protección de datos, etc).
- Planes de Contingencia.
- Automatización de Actividades.
 - Posible vulnerabilidad de las plataformas de juego.

Riesgos Reputacionales y de Cumplimiento.

- Potenciar la Política de Cumplimiento intensificando la transparencia y buenas prácticas de Codere.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Fluctuación de los tipos de cambio de monedas locales respecto al euro.

Funcionamiento de los sistemas de control

Funcionamiento del seguro contratado para variaciones en los tipos de cambio de monedas locales frente al euro.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Impago o morosidad de clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo, se ha hecho el seguimiento de los impagos y se ha procedido a la reclamación extrajudicial y en su caso judicial de los mismos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Modificaciones del marco normativo y regulador en determinados mercados.

Funcionamiento de los sistemas de control

Tras la detección de los mismos, su seguimiento y gestión se ha realizado tanto a través de la participación de la Sociedad en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Riesgo sobre la calificación que debe emitir la Comisión Federal de Competencia (COFECO) de México, en relación con la operación de adquisición por parte del Grupo Codere, del 69% de determinadas sociedades del Grupo Caliente.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo y se ha procedido a facilitar a COFECO el expediente de la operación, realizándose cuantas gestiones e informes han sido requeridos o pudieran ser necesarios a fin de obtener la autorización del citado órgano.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

Si

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 15. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

D. 4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

CODERE es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegaldad y vacío normativo.

Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia con las Autoridades, Proveedores y Clientes y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una intensa Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de CODERE

Codere ha acogido como estándar de Cumplimiento el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004. De esta manera CODERE ha asumido de forma íntegra la amplitud de la Función de Cumplimiento como aquella Función Independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere se exige a sí misma, y también a sus asociados, proveedores y clientes, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- . Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere.
- . Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
- . Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- . Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE.

Durante 2010 se han desarrollado y/o perfeccionado los siguientes procesos:

- Estandarización de las de las Políticas Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A.
- Implantación y gestión de los Códigos Éticos y de Conducta que evidencian el empleo de las mejores prácticas empresariales y de RSC en Codere S.A.
- Implantación y gestión del Sistema de Información de Cumplimiento exigido por el Plan de Cumplimiento de Codere S.A.

Por otra parte, se han potenciado las estructuras supervisadas por el Comité de Cumplimiento respecto a la operatividad de los Oficiales de Cumplimiento Locales. Así ha ocurrido en Colombia y Argentina, que junto a los ya existentes de Panamá, Italia y Mexico, potencian de forma trascendente las capacidades del Departamento de Cumplimiento Corporativo en su función de llevar a cabo las Políticas de Cumplimiento de forma eficaz.

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de Clientes u Operaciones sospechosas, en 2010 se han realizado, las siguientes:

- . Se han llevado a cabo 5.040 Due Diligences de diversas tipologías entre Corporativo y las UdN de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.
- . Se han realizado 879 Due Diligences a personal Propio de CODERE.
- . Se ha impartido Formación Obligatoria en PBC a 1.006 empleados de forma interna en Argentina, Panamá, Colombia y de forma externa (on-line) en España.
- . El control y reporte de Premios y Transacciones a las Autoridades competentes, con la identificación y registro exigibles en cada caso ha sido de 22.294, además de 4 Reportes de Operaciones Sospechosas, Tal proceso se ha llevado a cabo al completo en todas las UdN.
- . Se han atendido 110 comunicaciones de Gestión de Canales denuncias / Investigaciones internas.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Título	Valor
La transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la disolución de la misma	75,000
La modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales	75,000

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
Requieren en todo caso, el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la Junta, frente a los dos tercios del capital presente o representado que exige la Ley en caso de que concurren a la Junta accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con la Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, el Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, señala las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
 - b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
 - c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación relativa a los mismos, para su aprobación por la Junta General.
 - d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
 - e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
 - f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
 - g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
 - h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.
- La información antes referida pueda consultarse mediante un fácil acceso a la página web de la compañía www.codere.com, a través de sus apartados, gobierno corporativo, hechos relevantes, información financiera, información operativa, etc.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

Foro Electrónico

Conforme lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Codere S.A. ha implementado el sistema del Foro Electrónico de Accionistas en su página web www.codere.com. El foro antes referido tiene por objeto facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria de cada Junta General de Accionistas, pudiendo los usuarios registrados enviar comunicaciones que tengan por objeto efectuar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de Junta General; solicitudes de adhesión a dichas propuestas; presentar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría; efectuar ofertas o peticiones de representación voluntaria, etc.

Las referidas potestades deberán llevarse a cabo conforme las reglas de uso del foro que Codere S.A. emita con anterioridad a la celebración de la Junta, y se acepten por los usuarios debidamente registrados.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Detalles las medidas
La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos. Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido modificaciones en el Reglamento de Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
10/06/2010	18,212	61,100	0,000	0,000	79,312

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los puntos tratados según lo previsto en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de Junio de 2010, fueron aprobados con los votos y los porcentajes que se especifican a continuación:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 10 DE JUNIO DE 2010.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión tanto de CODERE, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,98% del quorum de asistencia.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Este punto del orden del día fue aprobado por 100% del quorum de asistencia.

TERCERO.- Aprobación de la modificación del apartado 5 del Artículo 24 de los Estatutos Sociales relativa a los conceptos que componen la retribución del cargo de Consejero.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 100% del quorum de asistencia.

CUARTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 100% del quorum de asistencia.

QUINTO.- Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos, por un importe nominal máximo total de la emisión de mil millones de euros, de garantizar las emisiones de dichos valores por Sociedades del Grupo y de solicitar su admisión en mercados secundarios.

Este punto del orden del día fue aprobado por 99,2% del quorum de asistencia.

SEXTO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este punto del orden del día fue aprobado por 100% del quorum de asistencia.

SEPTIMO.- Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros.

OCTAVO.- Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración sobre la creación y funciones de la figura del Vicepresidente del Consejo.

NOVENO.- Presentación del informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en

su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Codere cumple con la legislación aplicable y las mejores prácticas en cuanto a los contenidos establecidos relativos al Gobierno Corporativo de su página web.

El acceso al contenido de Gobierno Corporativo se realiza desde la página principal (www.codere.com) pinchando en el epígrafe accionistas e inversores, y una vez ahí, pinchando en el epígrafe Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Dado que la normativa mercantil no lo exige, y tratándose de operaciones cuya ejecución no parece de momento previsible (y hasta la fecha, Codere S.A. no ha tenido que afrontar una operación de esta índole ni tiene planes de llevarla a cabo), no se ha considerado necesario ni oportuno incluir una mención de este tipo en la regulación estatutaria y reglamentaria de la sociedad. No obstante lo anterior el Reglamento de la Junta General de Codere S.A. en su artículo 7, establece que será competencia de la Junta General la transformación, fusión, escisión y disolución de la sociedad y en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que adviertan en el seno de la empresa, está encomendado en Codere SA, al Comité de Cumplimiento.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

El 100% de los miembros del Comité de Gobierno Corporativo (Comité que incluye las funciones del Comité de Nombramientos y Retribuciones) son Consejeros externos, y el 50% son independientes.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Corresponde al Comité de Gobierno Corporativo lo indicado en el apartado a) y en relación con el apartado b) le corresponde velar por la observancia de la política retributiva de Consejeros y Altos Directivos.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En relación con el apartado A.2. cabe destacar como titular de participaciones significativas a Noonday Asset Management LLP, quien a 31/12/2010 registraba una participación indirecta del 5,006% (2.754.908 acciones). Teniendo en cuenta que en la comunicación correspondiente presentada por Noonday Asset Management LLP ante la NMV no identifica a la persona física o jurídica titular directo de las acciones, no resulta posible completar el apartado A.2. si bien aprovechamos este espacio para completar dicha información.

En relación con el apartado B.1.3 los Consejeros Ejecutivos y Dominicales fueron reelegidos de conformidad con el informe previo del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité cuyas funciones han sido posteriormente asumidas por el Comité de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado B.1.13 señalar que si bien el Reglamento del Consejo de Administración reserva al pleno del Consejo la facultad de acordar las cláusulas de indemnización de los Altos Directivos y las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, las 4 cláusulas de garantía o blindaje que se indican en esta pregunta, no fueron autorizadas por el Consejo de Administración, al corresponder a contratos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Administración.

En relación con el apartado B.1.26 señalar que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 3.2. que se procurará que los Consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período superior a 12 años, y que en caso de acordarse su renovación en el cargo, más allá de dicho plazo, se deberán explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado B.1.29 indicar que el tercer Comité existente en el seno del Consejo de Administración de Codere SA, el Comité de Cumplimiento, se ha reunido durante 2010 en seis ocasiones. Adicionalmente las 8 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se indican, corresponden a 3 reuniones del Comité de Retribuciones y Nombramientos que estuvo en vigor hasta Junio de 2010, y 5 reuniones del Comité de Gobierno Corporativo vigente desde entonces y que asumió las funciones del anteriormente mencionado Comité.

En relación con el apartado B.2.1. indicar que el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece en su artículo 15 que cuando el Presidente del Comité de Cumplimiento no sea un Consejero Independiente se deberá indicar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo las razones que lo motiven. En este sentido, el Presidente del Comité de Cumplimiento Don Jose Ignacio Cases tiene la condición de Consejero Dominical debiéndose su nombramiento como Presidente de dicho Comité a su experiencia y conocimientos al haber sido Secretario General de la Comisión del Juego del Ministerio del Interior y Profesor Titular de Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid, siendo por tanto una de las personas que mayor conocimiento atesora en la materia.

En relación con el apartado B.2.2. la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, corresponde conforme al Reglamento del Consejo de Codere SA al Comité de Cumplimiento.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. Luis Javier Martínez Sampedro, relaciones contractuales de prestación de servicios con las sociedades Interbas SA (por importe de 97.200 euros), Iberargen SA (por importe de 97.200 euros), Bingos Platenses SA (por importe de 32.400 euros), Interjuegos SA (por importe de 32.400 euros) y Bingos del Oeste SA (por importe de 64.800 euros), si bien quien presta dichos servicios, es la sociedad Recreativos Metropolitano S.L. de la que dicho Consejero es Administrador Único.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. José Ramón Romero Rodríguez, una relación contractual de prestación de servicios por importe de 450.000 euros, si bien quien presta dichos servicios, es el Despacho Loyra Abogados,

del que dicho Consejero, es Socio Director.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

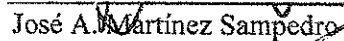
Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

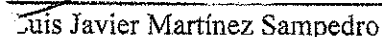
NO

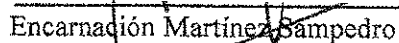
FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

Las anteriores cuentas anuales individuales de Codere, S.A. integradas por el balance individual, la cuenta de resultados individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual, el estado de flujos de efectivo individual y la memoria individual y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010, así como el informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2010 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 24 de febrero de 2011 y todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

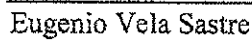
En Madrid, a 24 de febrero de 2011

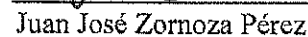

José A. Martínez Sampedro
Presidente

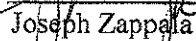

Luis Javier Martínez Sampedro

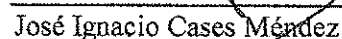

Encarnación Martínez Sampedro

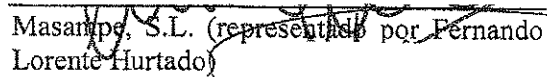

José Ramón Romero Rodríguez


Eugenio Vela Sastre


Juan José Zornoza Pérez


Joseph Zappala


José Ignacio Cases Méndez


Masampe, S.L. (representado por Fernando Lorente Hurtado)